

ACTA ORDINARIA N° 4
CUARTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE COBQUECURA
PERIODO 2008-2012

En Cobquecura a 14 días del mes de Enero de 2009, se reúne el Concejo Municipal en su Cuarta Sesión Ordinaria del Período 2008-2012 en la Oficina de Alcaldía. Preside la Sesión el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Julio Manuel Fuentes Alarcón, contándose con la presencia de los Srs. Concejales Don José Pedro Cifuentes Crisóstomo, Don Guillermo Salgado Contreras, Doña Jacqueline Pacheco Alarcón, Don Enrique Rodríguez Alarcón, Don Lautaro Igor Millanao Mora y Don Temistocle Vera Iribarra.

Actúa como Secretario de la Sesión el Sr. Oscar Espinoza Sánchez.

Sr. Presidente inicia la Sesión siendo las 09:15 hrs.

Ingresan a la sala de reuniones cinco vecinos de la comuna.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Respecto al Acta N° 3 de fecha 07.01.2009.-, Sr. Presidente consulta si existe observación, acto u omisión.

A lo que ningún Concejales responde por lo que se da por aprobada el Acta Anterior.

2.- CUENTA:

2.1.- Correspondencia de Interés.

2.1.1.- SOLICITUD CLUB DEPORTIVO PULLAY

Señor Alcalde de la comuna

Don Julio Manuel Fuentes Alarcón

La directiva del Club Deportivo de la comunidad de Pullay, le saluda respetuosamente y le exponen un problema que se viene suscitando, con la cancha que este club utilizó por aproximadamente 9 años, como es de su conocimiento la cancha del deportivo Pullay se logró gracias a que dos familias, (Muñoz y González) de la comunidad facilitaron el terreno, que eran unos arenales, pero que gracias al aporte municipal y el trabajo de los vecinos y jugadores se habilitó el terreno para practicar Fútbol.

Este año me acerque en mi calidad de presidente a conversar con la familia Muñoz, Carlos y Ruperto Muñoz, con el fin de mejorar nuestro campo deportivo, obteniendo una respuesta negativa, ellos argumentan que los jugadores han sido mal agradecidos e irrespetuosos con ellos, además, la primera autoridad nunca se ha acercado a conversar con ellos, por tales motivos, ellos no están dispuestos a seguir facilitando el terreno.

De tal forma que toda la comunidad deportiva, como también los vecinos que participan activamente de las actividades se ve perjudicada, por la falta de voluntad, de los dueños del terreno.

Señor alcalde solicitamos su ayuda, como también la buena voluntad de su consejo, para en conjunto, nos ayuden a encontrar una pronta solución.

Se despiden en representación del club deportivo Pullay.

Presidente
Joel Vásquez Zúñiga

Secretario
Guillermo Salgado Contreras

Cobquecura 13 de Enero del 2009

Sr. Presidente dice, como está ingresado como correspondencia de interés, si el Concejo Municipal tiene la voluntad lo podemos incluir en tabla para analizarlo.

Sres. Concejales, con la abstención del Concejal Salgado autorizan incluir solicitud como punto en tabla.

2.1.2.- MEMO N° 8/ DIRECCION DE OBRAS

DE: DIRECTOR DE OBRAS

A: SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través del presente y de acuerdo a la ejecución de Proyecto “Cierre Definitivo Vertedero de Cobquecura”, que se encuentra en etapa de aprobación en la CONAMA Bío Bío, vengo a solicitar al Honorable Concejo Municipal, tener a bien emitir carta compromiso donde el municipio se comprometa a asumir los costos de mantención requeridos para el periodo post cierre del vertedero, costos que ascienden a la suma de \$ 4.922.004 anuales.-

Sin otro particular, le saluda atentamente,

LUIS VARGAS ABELLO
Director de Obras

Sr. Presidente señala, pido nuevamente la voluntad del Concejo Municipal para incluir solicitud en tabla.

Sres. Concejales aprueban incluir solicitud como punto en tabla.

2.1.3.- MEMO N° 7/ UNIDAD DE PATENTES

DE: ENCARGADO DEPTO. DE PATENTES MUNICIPALES

A: SR. PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DON JULIO M. FUENTES ALARCON

1.- A través del presente adjunto a Usted Solicitud de Funcionamiento de Local con venta de Alcoholes, desde el día 15 de Enero al 28 de Febrero 2009, en el sector de Lobería Sur, prolongación calle Independencia s/n, a nombre de la Srta. Nicole Roxana Henríquez Espinoza, Rut N° 17.761.459-9, domiciliada en el sector de Colmuyao s/n y Solicitud de Funcionamiento de Casino del Club de Huasos de Cobquecura, con Venta de Bebidas Alcohólicas y Comestibles los Días 23, 24 y 25 de Enero de 2009, a Nombre de la Sra. Marta del Carmen Fuentes Gallardo, Rut N° 7.660.480-0, para que en la medida que sea posible se ingrese como punto en tabla, para ser analizado por el Honorable Concejo Municipal.

2.- Para un mayor entendimiento adjunto Copia del Artículo 19 de la Ley 19.925 sobre Alcoholes, en donde fija que las Municipalidades podrán autorizar en forma transitoria

locales con venta de Alcoholes, en el marco de lo señalado en el inciso tercero de dicho artículo.

3.- Esperando que esta Solicitud, tenga una buena acogida de su parte, saluda atentamente a Ud.

RICHARD J. MUÑOZ CABRERA
Encargado de Patentes

Sr. Presidente señala, entonces lo incluimos en tabla.

Sres. Concejales aprueban incluir solicitud como punto en tabla.

2.2.- Cuenta del Presidente.

2.2.1.- ORD. N° 31/ DEPARTAMENTO DE SALUD

DE: JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL COBQUECURA

A : SR. PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL COBQUECURA
DON JULIO MANUEL FUENTES ALARCON

1. Mediante la presente, informo a Usted que durante el mes de Enero del 2009, se realizaron las siguientes renovaciones de contrato en calidad de plazo fijo, ley 19.378.

• MIRZA MUÑOZ REYES	Enfermera	11 hrs. semanales
• PATRICIA TORO ALVAREZ	Nutricionista	11 hrs. semanales
• JORGE ROMERO VILLALOBOS	Asistente Social	44 hrs. semanales
• DAVID ESPINOZA INOSTROZA	Kinesiólogo	44 hrs. semanales
• ANDREA ARAVENA OPAZO	Matrona	44 hrs. semanales
• FLOR LOPEZ AGURTO	Administrativo OIRS	44 hrs. semanales
• ALEXIS ORELLANA COLOMA	Administrativo SOME	44 hrs. semanales
• HELEN PAVEZ CISTERNA	Técnico Paramédico	44 hrs. semanales
• MARIA VERA SALGADO	Técnico Paramédico	44 hrs. semanales
• FERNANDO SUAREZ ILUFI	Psicólogo	44 hrs. semanales

2. Hago mención a Usted, que se encuentran en calidad de Reemplazo de licencias maternales, las siguientes funcionarias:

• NELLY SEPULVEDA BASTIAS	Técnico Paramédico	44 hrs. semanales
• DEYSI MEDINA IRRIBARRA	Técnico Paramédico	44 hrs. semanales
• MARIA GONZALEZ GOMEZ	Técnico Paramédico	44 hrs. semanales

3. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda Atentamente a Usted.

JESSICA RAMIREZ LAGOS
Jefe Depto. Salud

Sr. Presidente señala, a mayor abundamiento quisiera destacar que dentro del próximo llamado a concurso que nosotros como Municipio a través del Departamento de Salud, se está promocionando tanto en la página web, como en diarios de circulación provincial para regularizar la situación de todas las horas que están a plazo fijo, las cuales seguirán a plazo fijo durante el tiempo que se resuelve el concurso, para pasar a ser de planta.

2.2.2.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

- 1.- REPARACION PUENTE PEATONAL SECTOR LA BOCA DE BUCHUPUREO.-
- 2.- ARREGLO DE CAMINO Y ESTACIONAMIENTO SECTOR RINCONADA.-
- 3.- TRASLADO Y REPARTO DE AGUA DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.-
- 4.- PERFILADO Y ARREGLO DE CAMINO SECTOR LOS MAQUIS ALTO Y SERICHE NORTE.-
- 5.- ARREGLO DE CAMINO SECTOR LA REFORMA DE TAUCU.-
- 6.- TRABAJOS DE CONSTRUCCION VEREDAS EN CAMINO A MURE.-
- 7.- INSTALACION DE PUNTERAS EN SECTOR TALCAMAVIDA Y BUCHUPUREO

DIRECCION DE OBRAS

COBQUECURA, Enero 14 de 2009.

Sr. Presidente señala, nosotros dentro de un acuerdo que habíamos tomado en el Concejo Municipal hace un par de sesiones atrás, se había tocado el punto que pudiésemos contar con la presencia del Prefecto de Carabineros y confirmó el día de hoy su asistencia a una sesión con el Concejo Municipal para el próximo día lunes 19 de Enero a las 11:00 horas, aquí en la Alcaldía.

3.- TABLA:

3.1.- Asignación Municipal para el Personal del Consultorio y Postas de Cobquecura a otorgar Mensualmente Durante el Año 2009, de acuerdo a lo Informado en Ord. N° 30 del Departamento de Salud, de Fecha 09 de Enero de 2009.

ORD. N° 30/ DEPARTAMENTO DE SALUD

DE: JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL COBQUECURA

A: SR. PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL COBQUECURA
DON JULIO MANUEL FUENTES ALARCON

1. Mediante la presente, solicito al Honorable Concejo Municipal, tenga a bien aprobar los siguientes valores de asignación Municipal, para el personal del Consultorio y Postas de Cobquecura a otorgar mensualmente durante el año 2009, por funciones realizadas a los siguientes funcionarios:

➤ Juan Germán Mora Jiménez	\$ 82.000.-
➤ Exsar Ociel Concha Alarcón	\$ 82.000.-
➤ Ramón Venegas Neira	\$ 82.000.-
➤ Luís Ortiz Piceros	\$ 82.000.-
➤ Marisol Sánchez Flores	\$ 82.000.-
➤ Blanca Moya Carrera	\$ 82.000.-
➤ María Bernarda Vera Salgado	\$ 82.000.-

2. Hago mención a Usted, que esta Asignación Municipal, se está otorgando a algunos funcionarios de Salud, desde el año 1996, y que obedece a la necesidad de estimular al personal que realiza funciones en la unidad de emergencias, fuera de su jornada habitual de trabajo.

3. La periodicidad que realizan estas tareas, es en el caso de los técnicos Paramédicos de Posta de Salud Rural, es semana por medio de acuerdo a calendario interno, y en el caso de los conductores también alternados de acuerdo a cronograma.

4. Lo anterior para su conocimiento, revisión y aprobación.

Saluda Atentamente a Usted.

JESSICA PAOLA RAMIREZ LAGOS
Jefe Depto. Salud

Sr. Presidente señala, esto corresponde a una garantía que tienen los funcionarios de salud, que están regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria y que le corresponde al Concejo Municipal, aprobar o rechazar, la inclusión de esta bonificación por turnos, los concejales antiguos saben que todos los años se entrega.

Sr. Vera indica, si es así y se ha estado entregando por años a las personas que hacen turnos y se lo merecen, apruebo.

Sr. Rodríguez dice, apruebo.

Sr. Salgado señala, también apruebo.

Sr. Cifuentes indica, tengo dudas, porque, las personas que aparecen aquí son todas de atención primaria, esta asignación obedece a horas extraordinarias, por llamarlo así o a fuera de horario la atención de ellos, por eso se le da asignación, por lo que señala el documento.

Sr. Presidente responde, lo que pasa es que todos los años se programan los turnos de verano, que son turnos de llamada y que estos funcionarios siempre tienen que estar atentos y se otorgan de acuerdo a las facilidades que tenemos por la ley de otorgarles a las personas que realizan estos turnos efectivos, que puedan tener acceso a este tipo de beneficios.

Sr. Cifuentes señala, me parece que está bien, pero dice otorgar mensualmente durante el año, o sea esto sigue en marzo, abril y termina en diciembre, o sea durante todo el año ellos reciben esta garantía.

Sr. Presidente dice, en definitiva ellos reciben esto por turno.

Sr. Rodríguez indica, esto se renueva cada año.

Sr. Cifuentes señala, es como horas extraordinarias, llamémoslo así.

Sr. Presidente responde, digamos que podría ser así, pero que por ley, no lo podemos hacer de otra manera, sino que, tiene que ser a través de una asignación especial.

Sra. Pacheco dice, hace un tiempo atrás Sr. Presidente toque el tema respecto a la Posta de Buchupureo, pero después la Encargada de Salud, me dijo que solamente había solucionado el problema con teléfonos celulares, porque, la paramédico María Bernarda, está en la Posta durante toda la noche cuando le toca turno, entonces, me hubiese gustado que la otra paramédico también hiciera lo mismo, porque, aquí está como en las mismas condiciones, entonces, lo ideal sería que cuando le tocara turno se quedara ahí, porque, viera usted que es engorroso, es complicado, cuando se va a su casa, porque, tienen perros, porque, tiene una casa muy adentro, siempre hay una demora, a mí me consta y a toda la gente de Buchupureo, lo pedí por lo mismo, porque, la gente me lo había pedido que estuviese allá, la Jefa de Salud me respondió que lo habían solucionado con la compra de un teléfono celular, pero la demora es la misma, porque, desde su casa al consultorio hay una demora grande, entonces, creo que solo cuando le toque turno para que la Posta no quede sola, no importa el invierno, pero en verano me gustaría que fuese así, ya que en esta fecha tenemos más emergencias, hay fiestas, entonces, de repente una persona que venga desangrándose, tiene una demora de media hora, para llegar de su casa a la Posta, lo ideal que estuviese ahí y con esto quiero reiterar si es que se puede solucionar.

Sr. Presidente responde, vamos a insistir, pero aquí lo ideal dentro de lo que nos compete, lamentablemente todo esto está ceñido a la parte económica, nosotros debíamos tener a lo mejor un personal exclusivo en las postas.

Sra. Pacheco dice, es que hay una exclusiva.

Sr. Presidente responde, me refiero a alguien como en Cobquecura, donde tenemos durante todo el año un nochero, que es la persona indicada de comunicarse con las personas que están de turno, a objeto de alivianar un poco la carga y apurar un poco lo que es la atención, pero también obedece a una cosa económica, de todas formas creo válida su aprensión.

Sra. Pacheco indica, esto se puede remediar, ya que la posta tiene una casa, entonces, así como se queda una paramédico, se podría quedar la otra una semana o quincenalmente, pero creo, que es un tema que no tan difícil de hacerlo y no habría que cancelarme más dinero tampoco, sobretodo en el verano, se lo dejo a su criterio.

Sr. Presidente dice, no es a mi criterio, encantado de poder dar las condiciones pertinentes para que pudiesen tener a una persona las 24 del día, pero de todas formas lo vamos a intentar y no se les olvide, que también fue una gran lucha el año 2000, cuando asumimos la responsabilidad y colocamos en Cobquecura turnos de noche, que en ese tiempo no existían y viera usted que nos costó bastante.

Sra. Pacheco responde, es que acá hay turnos de noche.

Sr. Presidente dice, no se olvide que nosotros en verano estamos con paramédicos, más un nochero y más un chofer.

Sra. Pacheco indica, allá, se necesita que una persona se quede a alojar ahí no más, que uno golpee y este ahí la persona para atender al tiro en el momento.

Sres. Concejales aprueban asignación.

ACUERDO N° 29 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA ASIGNACIÓN MUNICIPAL PARA EL PERSONAL DEL CONSULTORIO Y POSTAS DE COBQUECURA A OTORGAR MENSUALMENTE DURANTE EL AÑO 2009, DE ACUERDO A LO INFORMADO EN ORD. N° 30 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2009.

3.2.- Autorización de Ramadas para Fiesta del 20 de Enero en Mela, de acuerdo a listado informado en Memo N° 5 de fecha 12 de Enero de 2009 de la Unidad de Patentes.

MEMO N° 5

DE: ENCARGADO DEPTO. DE PATENTES MUNICIPALES

A: PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SR. JULIO M. FUENTES ALARCON

1.- Adjunto remito a usted, solicitudes de Ramadas que a la fecha se han presentado, para fiesta en el sector de Mela.

NOMBRE	UBICACIÓN	RUBRO
HECTOR EUGENIO HENRIQUEZ CARTES	SECTOR MELA	RAMADA CON VENTA DE ALCOHOLES
NELSON EDUARDO CERDA GONZALEZ	SECTOR MELA	RAMADA CON VENTA DE ALCOHOLES

2.- Para que en la medida que sea posible se ingrese como punto en tabla, para ser analizado por el Honorable Concejo Municipal.

A la vez solicitar el Fijar el Horario y Días en que dicha actividad se realizara, dado que la fiesta tiene la denominación como “Fiesta del 20 de Enero en Mela”, pero en las peticiones no está la claridad, por parte de los solicitantes, en que fecha quieren funcionar. Como opinión considero que la actividad debería de extenderse por no más de dos días de funcionamiento, dada la distancia que existe para la fiscalización por parte del personal de Carabineros.

3.- Esperando que esta Solicitud, tenga una buena acogida de su parte saluda atentamente a usted,

RICHARD J. MUÑOZ CABRERA
Encargado Depto. Patentes

Sr. Rodríguez consulta, no estoy seguro si nos corresponde a nosotros, ya que otros años, ellos lo sacaban en Trehuaco o siempre ha sido con nosotros, ya que, la fiesta no es de nosotros.

Sr. Presidente responde, justo me iba a referir a eso Sr. Rodríguez, esto tiene que ver con una condición de límites en realidad, nosotros oficialmente el límite establecido a través de los instrumentos de planificación que tenemos y al último censo, que ustedes saben que eso es lo que va marcando las coordenadas de acuerdo a los antecedentes que mantienen, nosotros por el sector sur colindamos con la comuna de Trehuaco, en el río Mela, este es el que está frente a nuestra escuela que tenemos en el sector y supuestamente dentro de ese límite, nosotros de ahí hacia el norte es responsabilidad de Cobquecura, lo que pasa es que por diversas condiciones, de acceso quizás, la mayoría de esa gente, aunque no la mayoría, sino que el 99%, se establece más como una persona de Trehuaco, entonces, eso nos ha dificultado un poco respecto a la posesión de nuestro territorio, de hecho la fiesta que hace la Municipalidad de Trehuaco, por el “Mingaco de la Papa”, la hacen en territorio nuestro, o sea legalmente en territorio nuestro y no en el de ellos, y eso nos está

trayendo problemas, es más, nos podría traer más problemas aún, si en algún minuto hacen fiestas en el lado nuestro y si siguen otorgando permisos para ramadas, stand y cuando pase algo, vamos a ser nosotros los responsables, porque, la jurisdicción está bajo la tutela nuestra, el 20 de Enero en Mela, todos los que somos de aquí sabemos que se celebra desde hace muchos años y que nosotros nos habíamos desentendido, ya que, siempre estaban pidiendo permiso en Trehuaco, pero nosotros creemos que llego el minuto en que si la actividad es nuestra, nosotros debemos hacernos cargo, o sea, hay dos opciones, el Concejo Municipal puede determinar que no se les otorguen las facilidades para que la gente haga este tipo de festividades, que seguro con Trehuaco lo va a hacer igual o nosotros hacernos cargo y posesionarnos de lo que es nuestro, lo mismo debiéramos hacer para la fiesta del Mingaco de la Papa, porque, de lo contrario vamos a seguir creando una incertidumbre en la gente, si Mideplan o cualquier otro organismo establece que debiera ser de Trehuaco, bien que delimiten, en forma definitiva cual es nuestro territorio en el fondo, pero nosotros estamos otorgando este permiso justamente por eso.

Sr. Millanao consulta, pero en el caso de Carabineros a que Retén le correspondería controlar, al de aquí o al de Trehuaco.

Sr. Presidente responde, al nuestro, ese es nuestro problema, si está dentro de nuestro territorio la responsabilidad es nuestra, ahora, independiente que nosotros otorguemos el permiso o no, la fiesta se va a hacer igual, tanto esta o cualquier otra, pero bajo nuestra responsabilidad, porque, en algún minuto si ocurre alguna condición media extraña, Carabineros de Cobquecura va a tener la responsabilidad por no haber ido a controlar, en el fondo se va a crear un problema de fronteras.

Sra. Pacheco dice, Sr. Presidente, nosotros tenemos claro que no es fiesta de nosotros.

Sr. Presidente responde, pero está en nuestro territorio.

Sra. Pacheco indica, está en nuestro territorio, pero no es nuestra fiesta.

Sr. Presidente dice, nunca ha sido.

Sra. Pacheco señala, y ellos no tienen terreno para que celebren su fiesta en su territorio.

Sr. Presidente responde, no tienen al otro lado.

Sra. Pacheco indica, entonces tendría que ser nuestra, pero que beneficio nos trae.

Sr. Presidente responde, ninguno, a parte de los cobros de permisos que podamos obtener de eso, que son bien mínimos, pero al menos estamos salvaguardando una condición que es puntual, si pasa algo vamos a hacer responsables, aquí los únicos que no van a estar contentos son Carabineros, porque, al otorgar un permiso desde el Municipio, ellos tienen la obligación de controlar.

Sra. Pacheco consulta, y usted no puede arrendarle a la Municipalidad de Trehuaco el terreno.

Sr. Presidente responde, usted anduvo ayer en el seminario de Contraloría, así que no pregunte condiciones que no correspondan.

Sr. Vera consulta, si nosotros rechazáramos este permiso.

Sr. Presidente responde, si nosotros decimos que no, lo más probable es que vamos a tener conflictos de frontera, porque, esta persona que está pidiendo el permiso va a ir a Trehuaco y le van a autorizar y nosotros vamos a tener que mandar a Carabineros a decirle que cierre porque eso no es territorio de Trehuaco, lo que estoy tratando de decirles, es que vamos a tener que adelantarnos, nos guste o no y hacer patria dentro de los límites nuestros.

Sr. Rodríguez señala, el problema de nosotros no es tanto el permiso, ya que, algo nos ingresa, pero el problema grande que tenemos que toda la comuna esta con el programa turístico, que tiene mucho más que ellos en ese sentido, los fines de semana están ocupados los carabineros y tenemos que atender allá.

Sr. Presidente responde, pero la actividad sería dentro de la semana.

Sr. Rodríguez indica, pero ahí debieran hacerse responsables ellos con la cooperación de furgones y carabineros.

Sr. Presidente dice, pero nosotros.

Sr. Rodríguez argumenta, pero tendrían que ser ellos, entonces no vengán a pedir terreno acá, en todo caso voy a hablar con el Alcalde de Trehuaco.

Sr. Presidente indica, ellos establecen que los límites están mal, supuestamente dicen que el límite está por el sector El Ancla, la última bajada que está al llegar a Mela, ellos piensan que hay un chorrillo que corre en invierno ahí, después de la última casa que esta bajando, piensan que ese es el límite y que se habrían equivocado en el censo, pero desde que tengo conocimiento siempre a estado en el río Mela, frente a la escuela.

Sr. Rodríguez consulta, que pasaría si nosotros nos adjudicáramos la fiesta, la de Mela, ya sería de Cobquecura, el 20 de Enero.

Sr. Presidente responde, lo primero que vamos a hacer, lo tenemos pensado, es un detalle, pero creo que sirve, estamos tratando de confeccionar un letrero BIENVENIDO A COBQUECURA, colocarlo justo en el límite, a lo mejor alguno podrá decir ¡de qué sirve! Pero, lo importante es marcar el territorio.

Sr. Rodríguez indica, es importante su idea y en ese sentido estaría de acuerdo.

Sr. Presidente responde, lo mismo nos pasó en Chanco, no se olviden que en Chanco estaban convencidos que eran parte de Quirihue, incluso nosotros llegamos hasta Los Temos.

Sr. Rodríguez señala, es buena la idea, porque, es una entrada que tenemos desde el sector sur, que es la playa, donde ya esta llegando gente y que les gusta ese sector.

Sr. Presidente indica, les aviso de antemano, que a fines de Febrero debemos tomar una decisión respecto a que vamos a hacer con la escuela, ahí también hay otra condición, nosotros tenemos una escuela, en el sector de Mela y al frente como a 200 metros hay una escuela que pertenece a Trehuaco y cada una de las escuelas en estos momento tiene como cuatro alumnos, entonces, si alguien me pregunta en lo personal “no nos conviene cerremos la escuela”, diría cerramos la escuela y hasta ahí nos llega nuestro territorio.

Sr. Rodríguez dice, el letrero que dijo usted, trate de hacerlo luego.

Sra. Pacheco señala, ninguno de los dos va querer cerrar las escuelas, porque, marcan el territorio.

Sr. Presidente indica, no soy partidario, porque, si no el último punto que tendríamos nosotros sería Colmuyao, entonces aprobamos los permisos.

Sres. Concejales aprueban solicitudes de ramadas.

ACUERDO N° 30 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA AUTORIZACIÓN DE RAMADAS PARA FIESTA DEL 20 DE ENERO EN MELA, DE ACUERDO A LISTADO INFORMADO EN MEMO N° 5 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2009 DE LA UNIDAD DE PATENTES.

3.3.- Horario y Fecha de Funcionamiento Fiesta del 20 de Enero, Sector de Mela, Días 19 y 20 de Enero, desde las 10:00 hasta las 04:00 hrs. del Día Siguiete.

Sra. Pacheco dice, porque, no hasta las cinco.

Sr. Rodríguez señala, el problema es para Carabineros y además, es lejos, queda a 30 kilómetros de aquí.

Sr. Presidente indica, no se olviden que esto está inserto dentro de lo que corresponde a la Ley de Alcoholes, es estable que los días de semana tan solo puede ser hasta las cuatro de la mañana, a excepción de los fines de semana.

Sr. Cifuentes dice, sería bueno cumplir con lo que nos pidió Carabineros, de informarles a tiempo.

Sra. Pacheco responde, pero todavía faltan 7 días, estaba sacando la cuenta, quedan días.

Sres. Concejales aprueban los Días 19 y 20 de Enero, desde las 10:00 hasta las 04:00 hrs. del Día Siguiete los horarios de Funcionamiento de la Fiesta del 20 de Enero en Mela.

ACUERDO N° 31 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA LOS DÍAS 19 Y 20 DE ENERO, DESDE LAS 10:00 HASTA LAS 04:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE COMO HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS RAMADAS DE LA FIESTA DEL 20 DE ENERO EN MELA.

3.4.- Contratación de Asesor Jurídico, para estudio de Terrenos Colindantes con Playas de la Comuna.

Sr. Presidente señala, este punto ya lo habíamos tratado en la sesión anterior y creo que es necesario lograr tener una claridad respecto al ingreso a las playas.

Sr. Millanao indica, en relación a lo mismo habló la Ministra de Bienes de Nacionales el otro día, sobre este tema y las playas son bienes nacionales de uso público,

entonces, nadie puede cobrar o prohibir el ingreso a las playas, viene de una ley del año 1977.

Sr. Presidente responde, pero ojo aquí estamos hablando de dos temas, el primero es respecto al ingreso, donde nadie debiera prohibir el ingreso, pero el ingreso que significa que dejen una servidumbre para que la gente tenga acceso a las playas, lo que nosotros estamos peleando, es que hay terrenos que en “forma dudosa” han sido tomados por particulares, Rinconada, Piedra Alta, Buchupureo, Totoral, hay varios sectores, la Asesoría Jurídica en la que estoy pensando, comprendería hacer un estudio acabado, respecto de aquellas escrituras y todo lo que se establece, más la posibilidad que nosotros si tenemos que hacer algún tipo de acción legal ante los tribunales sea la persona indicada que a nosotros nos asesore y pueda llevar adelante la causa.

Sra. Pacheco indica, que nos asesore, ya que, hay escrituras que dicen con playas del mar y resulta que hay espacios grandes cerrados, ya que, dicen “yo llego hasta la ola”.

Sr. Presidente dice, y esto nos permitiría que la Armada se haga responsable, ya que nosotros estamos pidiendo desde hace ocho años atrás la medición geográfica que hace la Armada, respecto a cuales son los límites de las altas mareas, el promedio y nunca lo hemos logrado, a lo mejor al proceder con un recurso de protección ante los Tribunales, la Armada tendría la obligación de apurar este estudio, donde nos establezcan cuales son los 80 metros de la más alta marea o cual es la marea promedio, en donde aquellas escrituras que colindan con el Océano Pacífico, dicen algunas, otras con playas del mar tengamos la condición de decir esto es y punto, también hay que sumar a esto en que la Ley 18.695 establece que en aquellas comunas como la nuestra, en donde no existen los Ministerios instalados dentro de la comuna, el Municipio tiene por obligación de velar por el uso de estos espacios públicos, si nosotros no nos movemos y no nos hacemos responsables de este tipo de problemas, no lo va a hacer ni Bienes Nacionales, no lo va a hacer nadie y nosotros somos los más perjudicados, entonces, creo que tenemos que adelantarnos a esto y tratar de llamar a concurso a una persona que sea competente y nos pueda ayudar definitivamente.

Sr. Rodríguez señala, creo, que la persona que tiene que ser contratada, debe ser un abogado experto en el tema, uno ha sido criado de cabro chico acá y uno conoce por ejemplo, lo que es el sector de Iglesia de Piedra – Pilicura, en ese tiempo no había ningún cerco del camino hacia el mar, no había nada, todo era público, lo que pasó, que los abogados y las leyes chilenas, las Notarias, inscribieron esos terrenos a todos los colindaban con playas del mar, se pasaban del camino e inscribieron sus terrenos en la Notaría y en el registro de propiedades y quedaron legalmente, cuando vino Bienes Nacionales a Cobquecura, a ver las dunas de Buchupureo, donde inscribieron ciento veinte hectáreas, ahí conversé varias veces, tuve una charla en el Hotel de la Sra. Alina y se dijo que todo esto era de los particulares y que ellos solamente inscribían cuando alguien no cerraba y lo que sucedió, es que en Pilicura toda la gente que tenía más plata y que tenía acceso a abogados, inscribieron legalmente los terrenos y lo podían hacer, el caso más patético fue cuando se hizo la población en La Lobería, se hizo porque era un terreno desocupado y luego la Municipalidad en esos años hizo una población, pero cuando luego la luz, el agua potable y el alcantarillado, despertó el interés en los dueños y presentaron un juicio contra la Municipalidad y lo ganaron, ahí el Gobierno tuvo que mandar una plata para poder pagar ese terreno, por eso digo que tendría que cambiarse a nivel nacional las leyes, porque, Bienes Nacionales lo explicó bien, ellos tan solo quitan terreno donde no están en uso, terrenos que están desocupados y nadie reclama, cuando se estaba inscribiendo el terreno en Buchupureo, todas esas dunas, un caballero que era de Chillán compró un terreno a una de las personas de allá y él luego y corrió el cerco hasta la playa y Bienes Nacionales le dijo adelante de nosotros que estaba bien, porque, él colindaba con playas del mar.

Sra. Pacheco indica, pero ahora no, se lo quitó la Sra.

Sr. Rodríguez dice, no si está cerrado, lo que vendió Ricardo Soto.

Sra. Pacheco señala, se lo quitó la Sra. Florencia Díaz, porque, le compró a Bienes Nacionales.

Sr. Rodríguez dice, pero los terrenos para acá, están todos legalmente inscritos, hoy día en Pilicura a nadie le puede quitar un terreno, porque, están inscritos, y la alta marea explicaba Bienes Nacionales que eran 80 metros y que legalmente los terrenos de la Familia Concha podían llegar hasta los muros.

Sr. Presidente argumenta, hay varias inclusiones legales al respecto, la idea del Municipio, no es en estos minutos crear una especie de adquisición de Patrimonio, para el Municipio, lo que nosotros estamos pensando es lo siguiente, es decir, estamos frente a una

condición que está siendo un caos, porque, primero no podemos ni invertir, ya que, no nos atrevemos, porque, no sabemos si es nuestro o no, en lugares que son bien específicos, por ejemplo Rinconada, ese es un terreno de nadie, la gente llega el primero de Enero prácticamente y no se va hasta Marzo, no tiene las condiciones mínimas sanitarias, ni agua, ni luz, y no las va a tener, porque, nosotros no vamos a invertir en un terreno que no tengamos establecido si es nuestro o no.

Sr. Rodríguez señala, pero ahí nosotros como Municipalidad establecimos un precedente, porque, nosotros compramos y pagamos, ya con eso para un abogado es fácil, porque, si nosotros pagamos y compramos un terreno, que lo tenemos con escritura sentamos un precedente que realmente no es de nosotros y que está legalmente el dueño vendiéndonos a nosotros.

Sr. Presidente dice, de acuerdo a las escrituras estaba bien, pero insisto para claridad nuestra como Concejo Municipal y como comuna, en base a éste estudio nosotros vamos a poder tomar las medidas, si no es nuestro y no va a poder ser nuestro, ni Fiscal, ni bien de uso público, sencillamente va a haber que aplicarles otros tipo de condiciones donde el dueño, se haga responsable de la tenencia de su terreno.

Sr. Rodríguez indica, ahí estaría bien, ya que, nosotros como Municipalidad, podríamos sacarle un parte, por tener carpas, y nosotros podríamos mandar a Sanidad, como que el tuviese un camping, sin tener las medidas sanitarias, y para terminar, siempre he reclamado una cosa Sr. Alcalde, aquí en Cobquecura el tema más grave de las playas es el acceso, que es lo que sucede desde el Aeródromo hasta la Iglesia de Piedra, tenemos una playa preciosa, pero a donde tiene que ir a dar vuelta un pescador, allá a la Iglesia de Piedra para poder ingresar o a La Lobería, siempre lo dije, pero nunca llegamos a concretar, y no por culpa del Alcalde.

Sr. Presidente responde, no estaba de Alcalde, en ese periodo era tan solo Concejal.

Sr. Rodríguez indica, estamos siempre pensando como poder expropiar o comprar, una pasada cada tres mil metros, por ejemplo, en la mitad el trayecto entre la Iglesia de Piedra y Lobería, haber tenido un acceso a la playa, porque, después no vamos a tener, que es lo que pasa ,por ejemplo, Don Guillermo conoce, desde la subida de Las Pitras de Buchupureo hasta la escuela de Pullay, no tenemos ninguna entrada a la playa y no vamos a tener y se van a perder todas esas playas de Cobquecura, porque, es todo particular y no dejan entrar, y no va a haber acceso a las playas, que va a pasar con la gente cuando le digamos que tenemos cincuenta kilómetros de playa en Cobquecura y la gente nos va a decir “si bonito, pero nos vinimos por la pura carretera, porque, no pudimos ingresar a ninguna parte”.

Sr. Presidente responde, esto apunta a eso, que tengamos la posibilidad sobre la posesión del terreno y los accesos, simplificando a eso apunta este tipo de cosas, quiero hacer participe al Concejo Municipal, en aquel instante que nosotros tengamos la posibilidad de contar con abogados interesados expertos en este tema, que pueda conversar con el Concejo Municipal.

Sr. Cifuentes consulta, que pasa con los terrenos colindantes en el supuesto caso de que el abogado encuentra irregularidades, pasan a ser terrenos Municipales o van a Bienes Nacionales.

Sr. Presidente responde, pasan a ser bienes de uso público, pero nosotros tenemos que hacernos responsables, es decir, si hay que realizar un juicio.

Sr. Cifuentes dice, pero quien va a ser dueño de ese terreno.

Sr. Presidente responde, no nosotros como Municipalidad, pero si entendemos que tenemos que velar por ejemplo, que la tuición de esos terrenos sea Municipal.

Sres. Concejales aprueban contratación de Asesor Jurídico.

ACUERDO N° 32: CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA CONTRATACIÓN DE ASESOR JURÍDICO, PARA ESTUDIO DE TERRENOS COLINDANTES CON PLAYAS DE LA COMUNA.

3.5.- Solicitud Respecto a Cancha del Club Deportivo de Pullay.

Sr. Presidente señala, diría, aunque no tiene que ver directamente con el caso pero creo que es de lo mismo que en estos minutos estamos tratando, aquí no estamos hablando de acceso, sino que de un terreno, que en algún minuto fue apoyado por el Municipio, hace efectivamente ocho años, se construyó esa cancha con harto esfuerzo de la gente de Pullay

y hoy se les está negando el acceso definitivo y más que eso el poder seguir mejorando esa cancha, con camiones y maquinaria, pero creo que se enmarca dentro de lo que estábamos conversando, es decir, aquí también se dan “dueños” de un terreno de playa y mi opinión, aquí en la carta dicen que nunca se ha acercado la primera autoridad, he conversado varias veces y de hecho en la Licenciatura en el mes de Diciembre, ahí estaba el Concejal Salgado presente, converse con una de las dueñas, porque, es una sucesión, con la Sra. Carmen Muñoz, la Profesora y le planteé esta cosa, es decir, como podíamos lograr meternos ahora que tenemos tierra y varias cosas más y que hay una empresa trabajando allá, para mejorar definitivamente la cancha, no me dio una respuesta negativa, están las condiciones, ahora, si no están de acuerdo ellos entre herederos, ya es otra condición, de todas formas en alguna instancia también habíamos conversado con el Concejal Salgado, la posibilidad de que en un terreno donde estamos colocando material de relleno con la empresa, quizás dejar definitivamente la cancha ahí, porque, eso si es un bien de uso público y nadie va a poder reclamar el derecho de posesión, creo que son las soluciones que podemos hacer, podemos insistir con una cancha que ya está estabilizada o definitivamente poder cambiarnos acá.

Sra. Pacheco indica, Sr. Presidente, conociendo la localidad hay que irse por el lado de buscar una nueva cancha, porque, esa cancha no solo tiene la problemática de no ser nuestra, porque, también tiene un problema de acceso, que ha sido por años problema de la gente que va a participar allá, creo, que donde ustedes están haciendo el relleno, no hay otro lugar mejor que pensar en hacer la cancha, ahora, es Bienes Nacionales el dueño de ese terreno.

Sr. Presidente responde, debiera ser.

Sra. Pacheco señala, lo ideal es comenzar a construir la cancha, porque, tenemos las herramientas en este momento, tenemos la gente de la empresa que he visto que con usted a tenido muy buena voluntad en hacerle cualquier favor que les pide, y uno tiene que aprovecharse de eso, que en Pullay dejen una cancha bonita y que no es cosa que el terreno sea de nosotros, pero que se haga, también tenemos los arcos que Don José Pedro los regalo con mucho esfuerzo, considero que deberíamos de aprovechar de hacer la cancha ahí y olvidarnos de la otra, porque, no tenemos solo la problemática de que el terreno tiene problemas, sino que el acceso es demasiado chico y siempre han tenido problemas por el acceso.

Sr. Presidente responde, quisiera sumarme a otra cosa que me estaba recién acordando, tiene que ver con que el sector de Pullay, dejó de ser un sector rural, por muchas cosas y ahora más con la carretera y ya este año se nos va a dificultar la condición de realizar aquellas actividades que hacemos en el verano, porque, donde las realizábamos, que era la escuela, hoy ya hay una escuela nueva emplazada ahí, por lo tanto espacio no existe, por lo tanto hay que ir pensando donde poder ir trasladando y proyectando una multicancha techada como lo estamos haciendo en Taucú y Colmuyao, una cosa definitiva, pensando con una proyección de futuro, por lo tanto, creo, que debiera ser en ese sector a no ser, que también esta abierta y se lo establecí en alguna oportunidad, si hubiese algún otro interesado que esté más en el centro de Pullay, que permute ese terreno, que creemos que es difícil, pero puede existir alguien y podríamos acercarnos un poco más o de lo contrario tendríamos que construir ahí.

Sr. Cifuentes indica, a la vista de los papeles, es quedarse donde ahora se podría instalar nuevamente la cancha y aprovechar el terreno para los otros efectos, pero todo depende de la gente de Pullay, por eso es importante su opinión.

Sr. Rodríguez señala, pienso que donde están rellenando ahora, donde dice el Sr. Alcalde y si no da para una cancha de fútbol, por último para una multicancha y como estamos justamente en el tema de recuperar terrenos y acceso a las playas, sería bueno de tramitar lo antes posible de que inscriba esa parte.

Sr. Presidente responde, está inscrito y es de Bienes Nacionales, porque, lo supimos nosotros, ya que, hubo un minuto en que un particular lo cerró y nosotros oficiamos y vino Bienes Nacionales, hizo sacar todo.

Sr. Rodríguez señala, con Bienes Nacionales, me gustaría que eso se finiquitara y que pasara después a la Municipalidad, para que administrara por el motivo que usted mismo Sr. Alcalde, dice que por el pavimento, por la escuela donde se hacían algunos eventos en el verano, necesitamos algo que sea nuestro, Municipal y que sirva para toda la comunidad, así que me alegraría que eso se concretara lo antes posible con Bienes Nacionales.

Sr. Vera dice, volviendo al tema de la cancha, hay o existe otra posibilidad o alternativa, si no da para la cancha acá en el lugar donde se está haciendo el relleno, a parte de la cancha que está en estos momentos.

Sr. Presidente responde, hay una sola posibilidad.

Sr. Vera consulta, cuál.

Sr. Presidente responde, que como Municipio logremos adquirir un terreno que nos permita hacer una cancha de fútbol y estamos hablando sobre los veinte millones de pesos, es la única opción que tenemos, concluyamos en lo siguiente, me voy a comprometer personalmente y en la próxima sesión les voy a tener la respuesta, pero esto ya lo tenía conversado, es decir, poder ingresar a la cancha existente en el sector de Pullay, con el objeto de seguirla reparando y que podamos utilizarla, si esto no diera frutos positivos, obviamente tendríamos que esperar el estudio jurídico, porque, también apuntaría a esto.

Sr. Vera señala, y no se podría llegar a un comodato.

Sr. Presidente responde, es bien complicada la situación, además, que es una sucesión.

Se pide un receso de 5 minutos, para llegar a un consenso.

Sres. Concejales con la abstención del Sr. Salgado, acuerdan obtener un comodato con actuales dueños del terreno, además, de que dentro de la asesoría jurídica que va a contratar la Municipalidad se incluya esta cancha.

ACUERDO N° 33 : CONCEJO MUNICIPAL CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL SR. GUILLERMO SALGADO, APRUEBA TRAMITAR COMODATO CON ACTUALES DUEÑOS DEL TERRENO DONDE SE UBICA LA CANCHA DE FUTBOL DEL SECTOR DE PULLAY, ADEMAS, DE INCLUIR ESTE TERRENO DENTRO DE LA ASESORIA JURIDICA QUE VA A CONTRATAR EL MUNICIPIO.

3.6.- Asumir Costos por un Monto Anual de \$ 4.922.004.- (Cuatro Millones Novecientos Veintidós Mil Cuatro Pesos), por Concepto de Mantenimiento para el Periodo de Post Cierre de Vertedero de Cobquecura.

Sr. Presidente señala, ustedes saben que fuimos una de las pocas comunas, que presentamos un proyecto a fondos Regionales, con el objetivo de realizar un cierre definitivo de nuestro vertedero que teníamos en la comuna, dentro de esto debemos comprometernos nosotros, con \$ 4.922.004, anuales, me imagino que esto va a hacer dentro de la ejecución que se produzca, porque, no es un cierre, donde se le coloca un portón solamente, hay varios manejos medioambientales que hay que realizar ahí en ese vertedero a objeto que pueda ser reutilizable el terreno en el fondo, tiene un proceso bastante largo y cuyo proyecto fue aprobado para nosotros, pero obviamente los compromisos que nosotros debemos tener esta el aporte monetario anual.

Sra. Pacheco consulta, por cuantos años.

Sr. Presidente responde, no lo tengo claro, pero debe ser por lo menos por cinco años, si tiene alguna duda podemos llamar al Director de Obras para que nos explique.

Sres. Concejales solicitan que Director de Obras explique un poco más respecto al proyecto.

Ingresa el Director de Obras a la sesión.

Sr. Presidente señala, a petición del Honorable Concejo Municipal, se hace presente Don Luís Vargas, Director de Obras Municipales a objeto que pueda esbozar lo que se refiere al Proyecto de Cierre Definitivo del Vertedero Municipal de Cobquecura.

Sr. Director de Obras indica, ese proyecto lleva bastante tiempo en elaboración, está elaborándose mediante la contratación de una Consultora, que es Ingeniería Alemana, con fondos de la SUBDERE, se postuló mediante acciones concurrentes, el Municipio postuló y se adjudicó los recursos con apoyo de la CONAMA, para el cierre sanitario, ya que, en estos momentos está cerrado, pero no cumple con ningún requisito sanitario para el cierre, en estos momentos tenemos unas estacas y un candado, ese es el cierre que tenemos en este momento, pero el cierre definitivo considera bastantes obras, movimiento de la basura, tapar, recuperación del suelo, colocar vegetación, mejoramiento de casetas de control, calicatas de control y otras cosas que considera el proyecto, la construcción es una etapa, que es donde se va a realizar todo eso, pero como es un inmueble Municipal, el terreno es Municipal y va a seguir siendo Municipal, la Municipalidad tiene que comprometerse con la mantención del cierre, con todas las obras que ahí se van a llevar a cabo, se van poner

especies vegetales, prado, hay que considerar una puntera, que también se va a construir, después hay que considerar el pago de la luz, la persona que va a regar, la persona que cuide.

Sr. Rodríguez señala, hay cosas que no cuadran mucho para mí, por ejemplo tener prado arriba, pienso una cosa bien sencilla, tener prado en un lugar donde no lo va a ver nadie, pienso que ahí lo mejor es plantarle eucaliptos y hasta luego muchas gracias.

Sr. Presidente responde, pero es sanitario.

Sr. Rodríguez indica, pero imagínese tener un prado, en un bosque donde no hay nada.

Sr. Director de Obras dice, el problema no es hermosearlo, es un problema para cubrir el suelo y evitar la erosión.

Sr. Rodríguez señala, pero ahí por último echarle una mano de ballica.

Sr. Director de Obras indica, pero igual hay que mantenerlo, no se puede dejar que se lo lleve el agua, las etapas de mantención, durante los primeros cinco años hay que hacer levantamientos topográficos, hay que ir controlando el asentamiento del suelo, como hay basuras, se va descomponiendo, hay líquidos que se deben ir controlando, entonces, hay que ir haciendo un control topográfico para que no se produzcan pozas de agua, donde se puedan generar más líquidos percolados.

Sr. Presidente indica, eso obviamente también hay que tener en cuenta que ese terreno donde está ubicado, que está a una altura importante, esos mismos líquidos los percolados, pueden producir un daño tremendamente importante en la contaminación de las napas de agua.

Sr. Director de Obras señala, por eso la etapa, post, una vez que se termina la construcción, es importante y por eso el proyecto requiere el compromiso de la Municipalidad para llevar un control posterior para no dejarlo así.

Sr. Cifuentes consulta, hay que dejar tubos de salida.

Sr. Director de Obras dice, claro, hay calicatas de control.

Sr. Cifuentes indica, los tubos ventilación.

Sr. Director de Obras señala, también, lo otro es un control de erosión, lo que conversábamos respecto al pasto y las especies vegetales, son seis meses al año que hay que ir a mantenerlos durante el verano, para el invierno, mantención de canales, van a tener canales para recoger las aguas lluvias, para que obviamente en el invierno hay desprendimientos de tierras, se van a tapar y se debe enviar personal para haga la limpieza y se mantenga para que funcione.

Sr. Cifuentes consulta, y es un proceso que duraría cuanto tiempo o se estima.

Sr. Director de Obras dice, ocho meses al año, pero la verdad que la basura para que termine de generar contaminación son muchos años.

Sr. Cifuentes consulta, pero para que esto esté tapado, con tubos de ventilación.

Sr. Director de Obras responde, para eso el proyecto son seis meses, en cuanto a los análisis de agua, estos son permanentes, por lo mismo, para controlar la contaminación de las napas, que también se deben hacer, y como el predio es Municipal, es nuestra responsabilidad.

Sr. Presidente señala, nosotros siempre hemos utilizado la siguiente metodología, cuando uno, con las condiciones que tiene el Estado hoy día, de subsidiaridad como dijo ayer el Contralor, nosotros como Estado o representante del Estado, estamos colocando la suma \$ 4.922.004, en consecuencia que el proyecto en su totalidad son sobre cuatrocientos millones de pesos, si no me equivoco.

Sr. Director de Obras responde, es un poco menos, la etapa de estudio son quince millones, más la etapa de ejecución que supera los doscientos millones, además, que el terreno es nuestro y la obligación de mantenerlo, es como dejar abandonado nuestro edificio consistorial.

Sr. Vera señala, esto se debe hacer si o si.

Sr. Director de Obras indica, estos son costos estimados.

Sr. Rodríguez dice, cuatro millones estaría aportando la Municipalidad.

Sr. Presidente indica, pero puede que no sea en plata, pueden ser materiales, mano de obra.

Sr. Director de Obras señala, de alguna manera son fondos Municipales, no quiere decir que vayan a salir en efectivo, pero hay que comprometerse.

Sr. Presidente dice, antes que se vaya, tenemos la problemática de los puentes, algo le estaba comentando antes de comenzar la sesión, pero como usted es el Director de Obras explique más en detalle.

Sr. Director de Obras indica, tenemos el puente La Huacha, el puente Piedra Alta y el puente Las Niñas, hemos estado conversando con la Dirección de Vialidad y en realidad ha venido dos veces, después vino Don Julio Campos, quien es el Encargado de Puentes de la Provincia, nos dijo que no, porque, eran puentes urbanos, que nos correspondían a nosotros, entonces la respuesta que le di, es que con que recursos nos íbamos a hacer cargo, si apenas nos alcanzan los recursos y ellos que son los que tienen los recursos no quieren, se fue con la inquietud y habló con el Delegado Provincial, hablamos nosotros también con Don Luís Cifuentes, el Delegado Provincial y él se comprometió a hacer la gestión para hacer la reparación, pero nos pidió cooperación a nosotros, un aporte en combustible para las máquinas.

Sr. Cifuentes señala, todos nuestros puentes son urbanos.

Sr. Director de Obras dice, también se lo dije, y le señale, en ese caso nos dedicaríamos a hacer puros puentes, por suerte, se consiguió, con aporte nuestro, para la realización de la mantención de los puentes.

Sr. Rodríguez indica, lo otro antes que se vaya Don Luís, el problema que la gente que está acá, tiene problemas y vienen por el camino Las Lajas.

Sr. Director de Obras señala, ese día cuando hable con usted, salí a hablar con la Inspección, hable con el Jefe de la Inspección del Camino y le dije cual era el problema, me encontró toda la razón, me dijo no te preocupes lo voy a ver, el día de ayer tuve una reunión con el Inspector Fiscal y las personas de la Inspección y me dijeron no te preocupes está caminando, se le dio la orden a la empresa, van a tronar y ensanchar el camino, poner defensas y van a hacer una canaleta, por el lado del cerro para evitar el arrastre de material.

Sr. Rodríguez dice, lo que sucede, es que anteayer hable con don Luís Vargas y con dos personas del sector La Pampa, el está dando una respuesta que definitivamente lo va a hacer la empresa.

Sr. Director de Obras indica, a ellos les corresponde.

Sr. Cifuentes señala, cuando, pregunto cuando, porque, vengo de Santiago y es un tema que después vamos a tocar, pero cuando lo harían.

Sr. Director de Obras responde, a la empresa, ya se le dio la orden, pero a ellos se le habían terminado los tiros, porque, ya no estaban tronando, entonces, tuvieron que encargar y apenas lleguen los tiros van a trabajar.

Sra. Pacheco dice, es que la gente tiene un tema de cosechas y están complicados.

Sr. Director de Obras señala, les dije a ellos que era ese el problema y que necesitaban tener el tránsito regular por ese camino.

Sr. Cifuentes consulta, como lo podríamos apurar.

Sr. Director de Obras responde, voy a hablar ahora con el residente de la empresa, que es Don Aníbal, tengo que llevarle algunos datos y ahí voy a aprovechar de conversar con él.

Sr. Presidente indica, protocolarmente esto funciona de la siguiente manera, el Estado cuando licita este tipo de obras, coloca contrapartes, en este caso la SEREMI de Obras Públicas, Vialidad de Concepción, un Inspector Fiscal, que es un ITO en el fondo, por lo tanto, nosotros como “dueños de casa”, aunque, normalmente no es nuestra “responsabilidad”, pero si somos parte de la comuna y somos la entidad que debe velar, porque, esta cosa funcione bien, ellos mantienen un libro de obras que se llama en los cuales se van acotando todas aquellas observaciones, por parte del Municipio en este caso y de la Inspección Fiscal, todos aquellos problemas que hoy día aun están latentes, me refiero a inquietudes de la gente por rellenos que han sido realizados en forma inescrupulosa, me refiero a las cotas de levantamiento que existen en algunos sectores, especialmente Pilicura, con respecto de las casas, todas aquellas observaciones están puestas y aquí funciona lo siguiente, cuando viene el Inspector Fiscal a cargo de esta obra revisa aquel libro de obras, más todos los antecedentes que nosotros le hemos aportado, tenemos muchos oficios respecto a quejas que nosotros tenemos e inquietudes, respecto de esto, por lo tanto cuando ya da la orden el Inspector Fiscal, se da por zanjado, porque, aquellas ordenes quedan establecidas de acuerdo a lo que la Ley de Contrataciones exige, si el camino Las Lajas, está observado, porque, obviamente fue dañado y esta perjudicando a terceros y si el Inspector Fiscal accede a aquel reclamo, da la orden y eso es todo lo que hay que hacer, es decir, en estos minutos si está dada la orden, tienen que hacerlo, ahora el cuanto, bueno eso va a depender del Inspector Fiscal y no de la Empresa, el Inspector Fiscal, es la persona responsable de ir apurando aquel trámite, para que se solucione lo antes posible.

Sr. Cifuentes consulta, y con una gestión directa con la Empresa, que en forma rápida actúen ahí, es factible.

Sr. Presidente responde, es que eso está.

Sr. Cifuentes señala, pareciera que la problemática, que tiene la gente es bajar las cosechas, podemos estar dos meses con el asunto ahí, a pesar que se que la empresa en Abril, va a tener listo, pero pueden pasar dos meses y nos quedamos estancados, por eso decía una gestión directa.

Sr. Director de Obras dice, el tema es que se planteó por la urgencia de las cosechas y así me lo planteó el Sr. Rodríguez el otro día y así se lo planteo a ellos y así se lo transmitieron a la empresa, por eso ellos están gestionando rápidamente, no tiene los tiros en estos momentos.

Sr. Cifuentes señala, que lastima no exista una comunicación más fluida entre nosotros mismos o poder estar más en conocimiento de algunas cosas puntuales, vengo llegando de Santiago de una reunión con el Gerente General de la Empresa, y con el Gerente de Operaciones de la Empresa y nos abocamos tan solo a dos temas, hubiese sabiendo esto lo tiro al tape de inmediato y el resultado de la gestión fue buena, entonces, que lastima no haber tenido la película clara.

Sra. Pacheco indica, usted va a conversar con Don Aníbal.

Sr. Director de Obras dice, si ahora.

Sra. Pacheco responde, se que lo debería haber dicho en incidentes pero como es tan cortito, los tubos que usted sabe, que reclamaron frente a Don Erick, porque, están en el estacionamiento para que los saquen de ahí.

Sr. Director de Obras señala, se lo voy a recordar.

Se retira de la sesión el Sr. Director de Obras.

Sres. Concejales aprueban punto en tabla.

ACUERDO N° 34 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA ASUMIR COSTOS POR UN MONTO ANUAL DE \$ 4.922.004.- (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATRO PESOS), POR CONCEPTO DE MANTENCIÓN PARA EL PERIODO DE POST CIERRE DE VERTEDERO DE COBQUECURA.

3.7.- Solicitud de Funcionamiento de Local con Venta de Alcoholes, desde el Día 15 de Enero al 28 de Febrero 2009, en el sector Lobería Sur, a Nombre de la Srta. Nicole Roxana Henríquez Espinoza, Rut N° 17.761.459-9.

Sr. Presidente señala, paso a leer lo que establece la Ley de Alcoholes:

Artículo 19.- Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas, en cualquier tipo de envase, en los campos y recintos destinados a espectáculos deportivos, salvo que se efectúen en recintos delimitados que tengan patente de restaurante o círculo o club social con personalidad jurídica; en las vías, plazas y paseos públicos; en los teatros, cines, circos y demás centros y lugares de espectáculos o diversiones públicas que no paguen patente de cabaret; como también en las estaciones ferroviarias, en los trenes y demás vehículos de transporte, salvo que se haga en forma localizada.

No se entenderá prohibida por este artículo la entrega o reparto de bebidas alcohólicas a los establecimientos de expendio en los caminos públicos o vecinales.

En los días de Fiestas Patrias, las vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística, y en otras oportunidades, especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las municipalidades podrán otorgar una autorización especial transitoria, por tres días como máximo, para que, en los lugares de uso público u otros que determinen, se establezcan fondas o locales donde podrán expendirse y consumirse bebidas alcohólicas. La Municipalidad correspondiente podrá cobrar a los beneficiarios de estos permisos el derecho que estime conveniente.

En los espectáculos de fútbol profesional que el Intendente califique de alto riesgo para la seguridad pública, decretará la prohibición de expendio de bebidas alcohólicas en los centros o recintos donde se lleven a efecto y en un perímetro máximo de cinco cuadras, medida que regirá desde tres horas antes del inicio del evento hasta tres horas después de su finalización.

Los establecimientos afectados serán notificados de esta resolución por inspectores municipales o por Carabineros de Chile con veinticuatro horas de anticipación a la entrada en vigencia de la misma.

La contravención a las disposiciones precedentes será castigada con las sanciones establecidas en el artículo 43.

Artículo 20.- La municipalidad respectiva deberá suspender la autorización de expendio de bebidas alcohólicas a los establecimientos que se encuentren en los casos siguientes:

- 1.- Si la patente hubiere sido concedida por error, o transferida a cualquier título, a alguna de las personas señaladas en el artículo 4°;
- 2.- Si el local no reuniese las condiciones de salubridad, higiene y seguridad prescritas en los reglamentos respectivos, y
- 3.- Si la patente no fuera pagada en la oportunidad debida.

Sr. Presidente señala, me da la impresión que el Encargado de Patente lo adjunto a objeto de que tengamos más clara la película, porque, al analizar la documentación, no es un permiso transitorio como lo estoy viendo, pareciera ser un permiso continuado desde el 15 de Enero al 28 de Febrero, por lo cual solicito la autorización para que el funcionario de Patentes nos explique.

Ingresa el Encargado de Patentes a la sesión.

Sr. Presidente dice, Don Richard, queremos que nos asesore, respecto al memo que usted nos envió y que corresponde al 07, por el permiso de la Tsunami.

Sr. Encargado de Patentes consulta, con respecto a la solicitud o a lo que estable la Ley.

Sr. Presidente responde, las dos cosas.

Sr. Encargado de Patentes señala, con respecto a la solicitud, lo que en si están solicitando, es un permiso provisorio, el cual se enmarcaría en el artículo N° 19 de la Ley de Alcoholes, donde establece que la Municipalidad en este caso pueden autorizar permisos eventuales o transitorios o provisorios, más que nada son eventuales o transitorios en determinadas actividades, turísticas o cuando se determinen, como el 18 de Septiembre o cualquier otro tipo de actividades.

Sr. Cifuentes dice, aquí tómalo como actividad turística.

Sra. Pacheco indica, entonces está dentro de la Ley.

Sr. Encargado de Patentes responde, si, en el contexto que establece el Artículo, que ustedes lo leyeron, estable también una determinación en la cantidad de días como máximo que se pueden entregar, por vez, eso quiere decir y por lo mismo que a él se le pidió que adjuntara un programa, en el cual si ustedes lo ven tiene bastantes días más que tres, entonces, lo que correspondería, que la aprobación debiera ser cada tres días, ahora, lo que no determina la ley, es cuantas veces se puede entregar a una misma persona, la cantidad de veces que le podemos otorgar de tres en tres.

Sr. Cifuentes señala, si la ley no especifica, queda abierta la posibilidad.

Sr. Encargado de Patentes dice, queda abierta la posibilidad en el sentido de lo que la ley pide, es que ese tipo de permisos se entregue en forma global en las comunas, por ejemplo el 18 de Septiembre que se entregan en toda la comuna.

Sr. Cifuentes indica, esto hay que tomarlo bajo el punto de vista turístico.

Sr. Encargado de Patente señala, en el tema de Candelaria se podría extender, que es lo que se hace cuando se aprueba el funcionamiento de las ramadas, el otro tema también se puede extender cuando hay programas o eventos, los fines de semana y expendia bebidas alcohólicas, conjuntamente con baile o algún otro tipo de actividades turísticas, lo que no comprende la ley es el lapso de tiempo continuado, porque, para eso existe la patente temporal o una patente definitiva.

Sra. Pacheco consulta, no se le puede otorgar a él una patente.

Sr. Presidente responde, patente no, no se les olvide que ya fue analizada, tiene que ser una condición provisorio, que nos permita esto, ahora, la duda está tal como él lo plantea, es decir, tenemos las atribuciones nosotros como Concejo Municipal, porque, va a ser con expendio de bebidas alcohólicas, por lo que debe pasar obligatoriamente por el Concejo Municipal, ahora, está dentro de los tres días como zona turística, nosotros lo podemos otorgar, lo que no me queda claro y vuelvo a retomar el tema, si nosotros hacemos uso de las atribuciones por ser una localidad turística, es posible extender más allá de tres días continuados.

Sr. Encargado de Patentes responde, no.

Sr. Cifuentes consulta, y la Candelaria.

Sr. Encargado de Patentes responde, la Candelaria, son tres días.

Sra. Pacheco señala, o sea él tendría que estar pidiendo, por todos los fines de semana, entonces, y no así en forma continuada.

Sr. Encargado de Patentes responde, como se ha hecho en años anteriores, cuando correspondió por ejemplo el 18 de Septiembre, que fue por cinco días, el Concejo Municipal aprobó en sí la autorización por cinco días, pero las autorizaciones en sí correspondían cada tres días, vencimiento y se extendían un día más o dos días, ahora, que correspondería si nos apegamos a lo que dice el artículo, es autorizar por tres días cada actividad, o sea solicito por tres días tal actividad y la autorizó, pero a que iba y el por qué quise que ingresara con un programa de actividades, es por el tema de fechas, de las sesiones del Concejo Municipal, porque, si él quiere y el Concejo Municipal quiere autorizar el funcionamiento de un día Jueves o de un día Viernes o de tres días seguidos, fines de semana, va a tener que pasar a Concejo Municipal, pero que pasa de aquí al 28 de Enero, que no va a haber sesión, se le va a autorizar de aquí al 28 de Enero, pero lo que queda al medio no va a alcanzar a pasarlo nuevamente al Concejo Municipal, porque, si él solicita para dos fines de semana que están intermedios, de aquí al 28 de Enero va a alcanzar, pero si no alcanza a ingresar una solicitud para el 4 de Febrero, a lo mejor las fechas no le van a coincidir para la aprobación del Concejo Municipal, que es lo que necesita, entonces, por lo mismo que le solicitaba que hiciera un programa de actividades, ahora, si vemos el programa, está casi de corrido, ahí lo que correspondería sería clarificar que días va a querer funcionar.

Sr. Rodríguez dice, derechamente, para que estamos con cosas, a eso le interesa funcionar todos los días, como un permiso temporal, que pasa con el respaldo de Obras, para nosotros como Concejal, porque, el otro día pasaba que si nosotros dábamos permiso, caíamos.

Sr. Presidente señala, esa situación era para patentes, pero aquí no estamos hablando de patentes.

Sr. Rodríguez señala, o sea si pasa alguna cosa no tenemos responsabilidad.

Sr. Presidente responde, igual vamos a ser responsables ante la ley, si sucediera algo, lo que no podría perjudicar, es que alguien pudiese objetar este tipo de permisos, que es una cosa transitoria, acogiéndonos a lo que la ley establece, frente a la condición turística que tenemos como comuna, pero no es patente, en el caso de la patente se estableció que no se le entrega patente.

Sr. Rodríguez dice, porque, ahí comienza obras a exigir los requisitos.

Sr. Presidente señala, porque, obviamente tiene que cumplir con todos los requisitos y si nosotros le otorgáramos patente, en algún minuto eso nos puede traer complicaciones.

Sr. Cifuentes indica, como actividades turísticas.

Sr. Presidente señala, está enmarcado dentro de las condiciones turísticas, si no me equivoco.

Sr. Encargado de Patentes señala, si lo que tiene que tener claro es la lectura del artículo 19 inciso tercero en donde establece y dice superclaro, los días de Fiestas Patrias o vísperas de año nuevo o cuando se realizan actividades de promoción turística o en otras oportunidades, especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las Municipalidades podrán otorgar una autorización temporal transitoria por tres días como máximo.

Sra. Pacheco dice, creo, que para el tema no pase y si mis compañeros estén de acuerdo, nosotros siempre nos hemos allegado y el Sr. Presidente nos ha dicho que nos alleguemos a la ley, creo, para cortar el tema, se le debería dar permiso ahora, Jueves, Viernes y Sábado, si a él le conviene o bien Viernes, Sábado y Domingo, como la persona esté de acuerdo, de aquí hasta el 28 y que sabemos nosotros que la ley nos está protegiendo y darle todos los fines de semana, para que no esté pasando al Concejo Municipal una solicitud todas las semanas, si él tiene un calendario ahí, no darle ni Lunes, Martes y Miércoles, pero darle todos los Viernes y Sábados, si él quiere, es mi humilde opinión.

Sr. Cifuentes señala, o también puede ser Jueves, Viernes y Sábado, cortamos el Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, cortamos el Viernes, Sábado, Domingo y Lunes, no sé, a un programa que a él mismo se le puede exigir, que nos entregue de acuerdo a esta nueva posibilidad, yo estoy viendo la parte turística y se para donde va la micro allá y la verdad encuentro que es el lugar más atractivo para la juventud y si va a tener entretención como lo plantea ahí él en el programa, bienvenido sea, porque, la única entretención que veo en los otros dos lugares, son los chiquillos de Quirihue, que vienen a pelear.

Sr. Millanao indica, lo veo desde un punto de vista positivo de acuerdo a la juventud, los hijos nuestros también van y es lo más seguro que hay en Cobquecura, no digo que nunca vaya a pasar nada.

Sr. Cifuentes señala, mi opinión Sr. Presidente, es que se busque todos los medios posibles que están al alcance, de lo que usted puede hacer, en este caso o de lo que nosotros podamos apoyar.

Sr. Presidente responde, no es de lo que usted pueda, aquí estamos todos metidos, es lo que nosotros podamos.

Sr. Vera indica, y porque, no puede ser Viernes, Sábado y Domingo.

Sr. Presidente consulta, están las condiciones como Concejo Municipal, de dar las facilidades para que este local funcione.

Sres. Concejales aprueban autorizar la realización de actividades bajo el punto de vista turístico entre el 15 de Enero y el 28 de Febrero, de acuerdo a calendario y a lo que estipula el artículo 19, inciso tercero de la Ley 19.925.

Sr. Presidente señala, el tema interno se maneja el que está pidiendo permiso con el Encargado de Patentes.

ACUERDO N° 35 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA SOLICITUD DE FUNCIONAMIENTO DE LOCAL CON ACTIVIDADES BAJO EL PUNTO DE VISTA TURISTICO CON VENTA DE ALCOHOLES, DESDE EL DÍA 15 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2009, EN EL SECTOR LOBERÍA SUR, A NOMBRE DE LA SRTA. NICOLE ROXANA HENRÍQUEZ ESPINOZA, RUT N° 17.761.459-9, DE ACUERDO A CALENDARIO PRESENTADO POR LA SOLICITANTE Y A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 19, INCISO TERCERO DE LA LEY 19.925.

Sr. Encargado de Patentes señala, me gustaría acotar algo respecto al permiso, con el compromiso de que en algún momento se regularice el tema del local en si, tanto en el lugar donde está y con los permisos que tiene, porque, si vemos que en ese lugar están dadas las condiciones para que funcione un local de ese tipo, buscar la forma de que en algún momento entregar un permiso definitivo, no tan solo a él, sino a quien lo solicite.

Sr. Rodríguez indica, lo que dice él esta bien y siempre he dicho una cosa, aquí ojalá, que sea para todos iguales, el otro día lo decía, si alguien quiere otra discoteca y el lugar es bueno, démosle permiso, para que definitivamente no le echemos la culpa al Concejo Municipal, dejemos claro un día, cambiamos el plano regulador, donde puedan instalarse las discotecas, lo he dicho en acta, uno no está en contra de nada, pero regularicemos las cosas para que este Concejo Municipal quede clarito y no estemos peleando, porque, ahí nos van a pedir 10 discotecas y nosotros las vamos a autorizar sin ninguna discusión, porque, aquí no estamos en contra de Don Jaime, ni Rodríguez, ni Alarcón, ni nadie, estamos peleando contra los mismo que nosotros aprobamos dentro el Concejo Municipal, a mi lo que me gustaría es regularizar eso, para que no tengamos ningún problema, se está pidiendo en estos momento un proyecto para modificar el Plano Regulador.

Sr. Presidente responde, está aprobado, donde se van a hacer algunas modificaciones al Plano Regulador.

Se retira el Encargado de Patentes de la Sesión.

3.8- Solicitud de Funcionamiento de Casino del Club de Huasos de Cobquecura, con Venta de Bebidas Alcohólicas y Comestibles los Días 23, 24 y 25 de Enero de 2009, a Nombre de la Sra. Marta del Carmen Fuentes Gallardo, Rut N° 7.660.480-0.

Sres. Concejales aprueban solicitud.

ACUERDO N° 36 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA SOLICITUD DE FUNCIONAMIENTO DE CASINO DEL CLUB DE HUASOS DE COBQUECURA, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y COMESTIBLES LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE ENERO DE 2009, A NOMBRE DE LA SRA. MARTA DEL CARMEN FUENTES GALLARDO, RUT N° 7.660.480-0.

4.- INCIDENTES:

Sr. Presidente señala, el día Sábado como todos los años se realizó un operativo en conjunto con varios organismos, Policía de Investigaciones, Carabineros, Dirección de Salud, Dirección de Obras, Inspectores Municipales, lamentablemente y lo tengo que dejar claro se corrió demasiado la voz, por lo tanto, la mayoría de los locales nocturnos este Sábado estuvieron cerrados, por razones que no logro entender, pero la condición es si se efectúo y dentro de eso estaba el tema que tocaba Don Lautaro Millanao, respecto de la Fiscalización hicimos como Municipio, dando le plazo a una discoteca, que era la única que esta funcionando y son mínimos las condiciones que tenía, ahora, si va existir otro operativo más, el único problema, es que como Municipio no lo vamos a saber, pero si sé, por el informe que me entregó el Teniente de Carabineros se hicieron varias fiscalizaciones de hecho hubo un control bastante rígido a vehículos motorizados alrededor de las cinco de la mañana, donde se sorprendieron varias infracciones, pero creemos que el esfuerzo vale la pena, porque, también creemos que nuestra misión como Municipio es darla las posibilidades de seguridad a nuestra gente y que se vea un movimiento como corresponde y que estamos preocupados de la seguridad, este tipo de operativos se van a seguir realizando, no sé si todos los fines de semana, pero tengo entendido que están elaborando una programación en conjunto para seguirlo estableciendo, pero eso se hizo, y se dio plazo para poder efectuar los arreglos necesarios, en segundo lugar tengo un caso que me gustaría tocarlo en el Concejo Municipal, porque, creo que ya están agotadas todas las instancias y que lamentablemente no se ha podido regularizar y esto tiene que ver con el funcionamiento de la Cooperativa de Agua de Buchupureo, esta cooperativa es una entidad privada, con personalidad jurídica, con giro económico, que no está funcionando desde hace muchos años y esto está en una nebulosa que en definitiva la gente cree que por falta de conocimiento, que como Municipio nosotros tenemos responsabilidad, siendo que esto no es así, es una cooperativa, particular, como la que tenemos en Taucú, que hay problemas por ejemplo en que no existen tomas de registro de los medidores, no existen cobros periódicos como corresponden y esto de una u otra forma ha ido perjudicando definitivamente el funcionamiento, más que nada, más que administrativo, en la falta de compromiso que esta cooperativa tiene con sus usuarios, estos últimos dos días nos ha tocado un pedido tremendamente grande respecto a que todo el mundo quiere tener punteras, porque, ya no existe agua en Buchupureo, tengo entendido en dos días con problemas bastante grave y que definitivamente esta perjudicando a la comunidad, de paso es bueno decir, tal como ustedes lo saben aquel proyecto de acciones concurrentes de la SUBDERE, más específicamente el proyecto de Mejoramiento de Barrios que nosotros estamos ejecutando allá, va a solucionar este problema, pero es una solución a mediano plazo, es decir, esto no va a quedar regularizado hasta el próximo año por lo menos, este año pretendemos presentar el proyecto para que sea adjudicado aquellos tres mil millones que comprende el saneamiento definitivo de lo que es el agua potable, más casetas sanitarias, alcantarillado y pavimentación, pero hoy día quiero dejar planteado al Concejo Municipal, que este problema se nos está viendo encima desde hace muchos años, pero hoy se está agudizando, entonces, creemos que de una u otra forma, la comunidad de Buchupureo y nosotros como Municipio, debemos a llamar a una reunión por lo menos a la Directiva de esta cooperativa, que definitivamente tengan la responsabilidad de aclarar a la comunidad de Buchupureo y no a nosotros, ya que no existe un conocimiento acabado de esta situación, es decir, el agua de esta cooperativa no depende el Municipio, es una corporación privada y que si no está cumpliendo, los responsables directos son la comunidad o los usuarios de la localidad de Buchupureo, pero no creo que ya es nuestra responsabilidad seguir soportando responsabilidades que no nos corresponden, porque, hoy día como caso general, al Municipio y me atrevo a decir que es el único que todos los meses se le está cobrando, nosotros pagamos por la Posta, Centro Abierto, Escuela de Buchupureo y además, pagamos aquellos recursos que el Gobierno nos envía respecto a lo que son los Subsidios de Agua Potable de la gente, por lo tanto este tipo de cosas al facturar el Municipio, el resto dice por qué el Municipio es el único que está pagando, porque, la gente de Buchupureo no está pagando, es un problema interno, pero nos aqueja como Comuna.

Sr. Rodríguez señala, es un problema de la comunidad y usted sabe que las Municipalidades somos los encargados de nuestra gente.

Sr. Presidente indica, por eso pido autorización al Concejo Municipal, para citar a la Directiva a la siguiente sesión del Concejo Municipal, la Directiva de Agua de Buchupureo,

para que exponga al Concejo Municipal y que pueda de una u otra forma invitar aquellos socios de esa cooperativa, todos los usuarios o beneficiarios, para que definitivamente se le aclaren todas aquellas condiciones que hasta el día de hoy no estén claras.

Sra. Pacheco señala, le puedo contestar Sr. Presidente o esperamos la reunión, porque, de todo lo que usted está diciendo menos de la mitad es verdad, en una reunión que tenemos el lunes a las siete de la tarde en Buchupureo, entonces, cuando usted esté en esa reunión y espero que vaya, ahora lo confirmo en estos momentos, porque, las versiones, cuando la gente las lleva y las trae, no son la realidad, espero que en su agenda, como estamos con varios días, no esté ocupada a las siete de la tarde, y como soy la Presidenta de la Cooperativa de Agua Potable, le voy a contestar al tiro para que el Concejo Municipal tenga claro el cuento, nosotros si tenemos un problema hace mucho tiempo administrativo, respecto a lo que es agua potable, que hace un tiempo, no hace más de seis meses lo quisimos solucionar renunciando tanto Presidente, que soy yo y el Gerente que es Don Erick Fernández, donde se quería hacer cargo la Sra. Florencia Díaz y Don Jorge Muñoz, donde la gente no quiso que nosotros entregáramos el cargo, no quiso y piensen ustedes el por qué, porque, es un APR como dice usted, que nosotros funcionamos con recursos que tenemos a cargo, en este caso tiene el Gerente y que no le dio confianza a la gente de Buchupureo, entregarle el APR a este tipo de gente, por lo tanto, nos exigió a nosotros y nos obligó en esa reunión a que siguiéramos funcionando, seguimos funcionando, cuando hicimos cobros, porque, nosotros hemos hecho cobros, muchos cobros, en estos momentos estamos en buenas condiciones, tenemos agua, porque, hemos estado reunidos con la directiva y por eso vamos a hacer el lunes una reunión con toda la gente, para la información, porque, tuvimos una falla de agua, que fue a fines de Diciembre y comienzos de Enero, debido a la alta cantidad de gente que tenemos, más de ciento veinte personas de la Valko, donde tenemos un APR, que era de 40 arranques y ahora tenemos 220 arranques, donde nosotros conversamos y llegamos a un acuerdo, que fue hacer cortes, tenemos un corte de la una de la mañana hasta las seis de la mañana, que tenemos agua durante toda la mañana con una buena cantidad y tenemos un corte desde las dos de la tarde hasta las cinco de la tarde, y tenemos agua en la tarde, estas últimas dos semanas donde hicimos la prueba, que fue una prueba de fuego que tiramos, hemos funcionado súper bien, ahora, cual es el problema de la gente o cual es la moda de la gente, las punteras, para ellos fue una necesidad e inteligentemente, porque, la gente es muy inteligente, sobretodo la de Buchupureo, por eso me sorprende cada vez más, ellos encontraron que la Municipalidad les está regalando las punteras y gente inescrupulosa, porque, le puedo hablar y le puedo dar nombres de personas con cargos público e importantes de Buchupureo, se acogieron a esto.

Sr. Presidente señala, pero no las estamos dando gratis.

Sra. Pacheco responde, pero son cincuenta mil pesos, Sr. Alcalde, o sea la mitad.

Sr. Presidente dice, pero nosotros no estamos dando.

Sra. Pacheco indica, Don Arturo Andrade puso una.

Sr. Presidente señala, pero el nada que ver, esa es una cuestión particular.

Sra. Pacheco dice, también cobro la mitad y la otra mitad la pago la Municipalidad, me lo dijo, entonces, la gente decidió que la movida era impecable, venir con cincuenta mil pesos y que la Municipalidad le ponga el resto.

Sr. Presidente señala, perdone Sra. Jacqueline que la interrumpa, pero la idea mía no es entrar ni a discutir, una situación que es absolutamente particular de la Cooperativa de Buchupureo, a mi no me interesa que me de la explicación, sabe el por que, le voy a decir una cosa, aquí si la gente esta disconforme con el funcionamiento de la Cooperativa, no es problema del Alcalde, es problema de ustedes, como llegan a su asamblea a explicitar las condiciones que se están dando y de que forma se están dando, lo que estoy haciendo en este minuto es lo siguiente, que el Concejo Municipal, tenga una idea acabada, respecto al funcionamiento del Agua Potable, a pesar de que no es nuestra misión, pero si por la comunidad nosotros debemos estar informados.

Sra. Pacheco señala, usted está informando de un punto acabado como dice usted, que no es una realidad, ya que nosotros con el Gerente hace una semana fuimos donde nos queda el arranque más alejado y que es camino al cementerio a las cinco de la tarde cuando dimos el agua y tenían agua en todos los sectores, nos hemos preocupado todos estos días de estar en los sectores.

Sr. Presidente responde, pero no nos desgastemos, si lo único que le estoy pidiendo, es lo siguiente, interrumpe la Sra. Pacheco y dice, lo invito yo, continua el Sr. Presidente, no, es que quiero otra condición y aquí las cosas deben funcionar formalmente, cuando

vaya a una reunión, como me toca ir a muchas, en primer lugar tengo que estar informado, si no estoy informado, no puedo ir y menos asumir responsabilidades que no me competen, por lo tanto lo que estoy pidiendo, bueno no se lo estoy pidiendo, ya que en estos minutos usted es Concejal, no es Presidente de la Cooperativa de Agua de Buchupureo, lo que estoy pidiendo al Honorable Concejo Municipal, como cuerpo que tengamos la posibilidad de incluir en tabla para que la próxima sesión la directiva de esa cooperativa se haga presente en el Concejo Municipal, a objeto de que a nosotros se nos informe, creo que nosotros como Municipio, no sacamos nada con estar en esa reunión con la comunidad.

Sra. Pacheco dice, es que ahí va a escuchar la verdad.

Sr. Presidente señala, no es que ustedes deben dar la cara frente a sus usuarios, lo que estoy pidiendo como Alcalde y como Concejo Municipal, es que se nos informe y tener una reunión en la próxima sesión con la Directiva en pleno de la Cooperativa de Agua de Buchupureo, es todo lo que estoy pidiendo, después de aquella reunión quizás, tengamos nosotros la posibilidad de acercarnos a alguna una reunión con ustedes, si, porque, cada uno de nosotros vamos a tener el conocimiento previo respecto de lo que vamos a hacer.

Sr. Millanao indica, si tenemos una reunión tan solo con la directiva, sería una posición muy unilateral, también hay que escuchar a la gente.

Sr. Presidente dice, es que no nos vayamos por otro lado, no estoy invitando unilateralmente, lo que estoy diciendo es que primero nuestra responsabilidad como representantes del pueblo, ya que salimos por votación, es responsablemente estar informado de las condiciones, porque, ella misma acaba de decir, dice una cosa la comunidad, pero a lo mejor no es, por lo tanto cuando vaya a dar la cara frente a esa comunidad, tengo que estar informado y quien es la entidad, que en forma pertinente nos informa a nosotros, no es la comunidad, nosotros debemos saber como está funcionando y cuales son los problemas que le están aquejando, es más, nos va a servir inclusive para que ustedes como directiva tengan la posibilidad de asumir cual es el proyecto que nosotros estamos elaborando en estos minutos para solucionar definitivamente como Municipio la problemática del agua en Buchupureo, no sé si se me entiende o no, pero esa es mi idea.

Sr. Cifuentes señala, también, entiendo lo que acaba de decir Don Lautaro y me nace otra idea, respecto a esto, nosotros estamos en condiciones de hacer sesiones del Concejo Municipal, en las localidades o en los sectores.

Sr. Presidente responde, si el acuerdo lo toma el Concejo Municipal, no hay problemas.

Sr. Cifuentes dice, o sea, que vayamos a los sectores, que se traslade el Concejo Municipal a los sectores y podamos tener la oportunidad de escuchar a la gente.

Sr. Presidente consulta, como Concejo Municipal en pleno o que nosotros nos traslademos a recepcionar las inquietudes de la comunidad, porque, no se olviden que el 6 de Diciembre del 2008, ustedes juraron en el Gimnasio Municipal y en donde la primera Sesión de Instalación, fue precisamente, el lugar de funcionamiento que este Concejo Municipal va a tener durante el periodo 2008-2012, ahora, si hay un acuerdo donde como Concejo Municipal podamos trasladarnos extraoficialmente, creo que no hay problema, todo lo contrario es nuestro deber.

Sr. Cifuentes indica, siempre que escuchemos a la gente, porque, si nos vamos a encerrar en el Concejo Municipal, donde la gente va a mirar y no va a poder opinar o no va a poder decir nada, entonces hacer un tipo de reunión con la gente.

Sr. Presidente señala, pero concretemos, están de acuerdo con que la Cooperativa, la dirigencia de esta cooperativa, pueda estar en el Concejo Municipal, a explicarnos el funcionamiento de esto y los problemas que le están aquejando, antes de nosotros hacernos presente en la asamblea con la gente.

Sr. Vera dice, tener un informe completo para después dar respuestas a la gente.

Sr. Cifuentes señala, estoy de acuerdo, pero me gustaría escuchar a la gente.

Sr. Presidente responde, pero es independiente, ella dice, que hay una reunión y ustedes tienen el deber de poder estar allá.

Sra. Pacheco dice, si quieren los invito, para que ustedes tengan una idea distinta de lo que el Sr. Alcalde acaba de decir, se que tenemos un problema y lo tenemos desde hace años, pero también hemos sabido sobrevivir a este problema solos y no solamente nos pagan ustedes Sr. Presidente, porque, también hay bastante gente de Buchupureo que paga, hay algunos con una deuda histórica, que no le hemos podido sacar la plata, pero en su gran mayoría paga y así pudimos pintar el estanque, que no salió tres millones de pesos, comprar una bomba de ochocientos mil pesos, hacer un clorador, hemos hecho grandes mejoras, por

eso me duele el cuento que usted diga, está prácticamente la gente sin agua, porque, nos hemos preocupado.

Sr. Presidente responde, lo que sucede es que todos los días a la gente la tengo acá.

Sra. Pacheco señala, porque, está regalando punteras Sr. Presidente, deje de regalarle a la gente.

Sr. Presidente dice, y respecto a las punteras, para responderle a la Sra. Jacqueline, el Municipio no regala punteras, lo que hace el Municipio, es cooperarle a la gente en realizarle la perforación de aquellas punteras, eso no es regalar, porque, todo el resto de los materiales, todo el resto del gasto que hace, es la gente que se coloca.

Sra. Pacheco responde, los particulares pagan cien mil pesos, Sr. Presidente.

Sr. Presidente indica, particulares, nosotros no somos una empresa con fines de lucro.

Sra. Pacheco señala, por eso usted le está dando cien mil pesos a la gente.

Sr. Presidente responde, no le estoy dando cien mil pesos, tan solo le estoy cooperando a la gente, con la perforación.

Sra. Pacheco dice, entonces, de eso se están aprovechando, pero es un bien igual y tienen agua para otras cosas.

Sr. Presidente indica, termino con mis incidentes, establecer también que logramos conseguir a través de CODEFF la instalación de cinco campanas de reciclaje de vidrios en la comuna de Cobquecura, que van a ser instaladas el próximo Lunes, en los sectores de La Boca de Buchupureo, plaza de Armas de Cobquecura, Rinconada, Los Muros y Colmuyao, son unas campanas que a lo mejor las han visto, son unas campanas verdes, con el logo de CODEFF, en donde tienen dos motivaciones, primero que CODEFF, se lucra de aquel material desechable, que es el vidrio, para reciclaje y lo otro que a nosotros bajo el punto de vista pedagógico, podemos también incursionar dentro de las unidades educativas de la comuna, para que logremos crear una conciencia en nuestros alumnos y a su vez en los papás, para ir separando aquellos residuos, para que no queden esparcidos ni en las calles, ni en las playas, ni en ningún otro lado, esto en verano aquellas campanas que van a ser instaladas en aquellos sectores de afluencia turística en playas, van a ser trasladados a partir de marzo, a lugares donde estamos priorizando, ojalá, cerca de escuelas de la comuna, funcionarían en tiempos de verano aquellos en las playas y luego en tiempo normal, marzo a diciembre se trasladarían aquellas campanas lo más cerca de las escuelas para ir creando esta conciencia que le estaba estableciendo, esto también, tiene un procedimiento que es retirado una vez por semana, por unos camiones con una horquilla, en donde ellos vienen a retirar todo el material de vidrio, creo que es un buen aporte para la comuna, tiene cero costo para el Municipio, todo lo contrario y obviamente a nosotros nos va a permitir dar otro tipo de condiciones a la comuna.

Sr. Cifuentes señala, voy a volver atrás, no estoy en contra que a la gente se le apoye o se le colabore, se le ayude, como Municipio en la medida en que estén los medios, en que todos tengan punteras ojalá, lo que si “fiscalizar”, un poco a quien realmente le va a llegar esta colaboración o ayuda, que bienvenida sea, porque, podría ser que gente esta en condiciones de pagar una cantidad de plata y no la paga y otra no tiene nada, ni siquiera la mitad, entonces, por ahí va lo que quería plantear, ahora, en esto de los incidentes u hora de los incidentes, ya me he dado cuenta en cuatro reuniones que llevamos, que los incidentes no pasa de ser un incidente y pasa de repente por la buena voluntad del Concejo Municipal de llevarlo a tabla y tomar una determinación definitiva, he planteado cosas que van a quedar en incidentes y a veces pasa por la buena voluntad de tener la predisposición de tiempo de ir a arreglar un puentecito, de ir a solucionar esto, pero si no se toma un acuerdo de Concejo, ahí queda botado, no se lo que sucedió con el agua de San José que fue planteado el otro día por el Concejal Rodríguez, no sé si ya hay una persona trabajando, se le está cancelando a esa persona para que la gente de San José, tenga el agua, son interrogantes, que sigo insistiendo que aquí me da la idea que hay una falta de comunicación, en que podríamos saber más, y no entonces “perder el tiempo” en los Concejos Municipales, pero tampoco hay que ir preguntando por todos lados, planteo hace tiempo atrás que el camino a La Maravilla este es el tiempo como para poder darle una manito, aprovechando el caso de Las Lajas, me temo que si no metemos el acelerador a fondo podría pasar un mes o un mes y medio, entonces, si nosotros los Concejales o el Sr. Presidente del Concejo Municipal, no nos ponemos las pilas en trabajar todos en alguna medida, todos por un fin común y no mirarnos, a no tú eres Radical no te hablo o estoy en contra de lo que tú dices o lo tuyo, aquí pongámonos las pilas todos y trabajemos todos por un fin, sacar adelante las cosas, me preocupa el camino de Las Lajas, en el sentido que a lo

mejor queda ahí, otro punto que he recibido de la gente, aquí no alcanzan a llegar a Cobquecura, cuando ya entran con un parte a la comuna de Carabineros, estoy de acuerdo que se haga un control a la entrada de la comuna y es un tema que desgraciadamente se me paso el otro día cuando tuvimos una reunión con carabineros y se haga un control preventivo o educativo y después viene, usted no entendió, pero no entrar a Cobquecura con un parte, porque, al final la gente no va a entrar, me han sucedido tres cosas con esto de los incidentes o de lo que se ha planteado en las tablas, primero solicite que se hiciera una revisión o auditoria externa y se me planteo que era demasiado caro, se me dijo que no daba a lugar, algunos Concejales se opusieron por el costo, que eran catorce millones y resulta que la auditoria externa cuesta seis millones, estoy de acuerdo no hay seis millones, veámoslo por otro lado en beneficio de todos nosotros, si yo no estoy pidiendo aquí, con el afán de buscar si hay un error o no hay un error, si está mal o está bien, está Contraloría, ok Contraloría, conversamos el tema acá, de la pista de aterrizaje, que sigo insistiendo y por favor entiéndanlo y no lo tomen como que este es un asunto personal y que quiero tener aviones volando acá, no, si esta es la comuna, es una Municipalidad, es una comuna, somos todos, la pista de aterrizaje, se me habló en la sesión anterior, que eran más de treinta millones de pesos, vengo de una reunión en Santiago, con el Director de Aeródromos y esto no debería superar los cinco millones de pesos, en el peor de los casos, conversé con el Gerente General de Valko y están dispuestos Sr. Presidente a hacernos la pista de aterrizaje en setecientos metros de largo, con un buen afinado y cero costo para la Municipalidad, conversé en la Dirección de Aeródromos y el cierre de la pista, le basta que sea con polines y alambre de púas, necesitan un cataviento y la demarcación, incluso el Sr. Héctor Barrientos, Director de Aeródromos, de la Dirección General de Aeronáutica, me dijo José Pedro partan y cuando estén listos avísenme, la pista se encuentra cerrada desde el año 2004, por mantención, lo vi ahí, entonces, es cosa que nos miremos de frente y no nos miremos con que si o no, pero que hagamos las cosas, aquí se dijo Sr. Presidente, de que aquí no habían despidos y estoy de acuerdo y feliz y ojalá que no se despidan a nadie, ojalá, que la gente mantenga su trabajo y pueda seguir viviendo, sin embargo hay dos o tres casos en que han sido despedidos y usted los conoce y sabe los casos y cuando no hay despido hay menos cabo en su trabajo, gente que ha sido cambiada de lugar y está trabajando en condiciones que en realidad no son las mejores, entonces, como podemos a esto y les pido por favor a los colegas Concejales, que trabajemos todos, si es por un bien común, si es así, le diría al Concejal Salgado, que me interesa su cancha de fútbol, pero detrás de él hay toda una comunidad que necesita de esto y no puedo ser mezquino, ni egoísta, porque, él piense distinto, quisiera dejar planteadas estas cosas, Sr. Presidente, porque, tenemos todo el apoyo de la Empresa Valko, tenemos todo el apoyo de la Dirección General de Aeronáutica, para que la pista, si nosotros queremos esté lista dentro de 30 días.

Sr. Presidente señala, como la palabra lo dice, reglamentariamente en incidentes cualquier Concejal puede tirar al tapete lo que le parezca necesario, a pesar de que la Ley me faculta, en segundo lugar aquellas palabras que hoy está diciendo se transformen en una realidad y no sea una cuestión populista, porque, lo digo, interrumpe el Sr. Cifuentes dice, espérese Sr. Presidente, es que la palabra populista, continua el Sr. Presidente indica, Sr. Concejal lo escuche con respeto, solamente me voy a dar el trabajo a pesar de que no me corresponde legalmente, responderle, le voy a decir una cosa aquí nunca ni a usted, ni a ningún Concejal se le han cerrado las puertas, a ustedes los sacó la gente para aportar a la comunidad y me parece muy bien, ahora, lo que usted tienen que tener claro es que hay prioridades y si este Municipio, aunque sean dos millones o cinco millones de pesos, que le sirve a la gente pobre en otras condiciones que usted mismo las estaba planteando, caminos por ejemplo, me va a disculpar lo que le voy a decir, pero para mi no está dentro de mis posiciones priorizar invirtiendo en la cancha de aterrizaje, que a nuestra gente, 74% de pobreza en esta comuna, le vaya a "beneficiar", si es turismo ningún problema estoy de acuerdo con usted, pero primero el barrido parte por casa, en que sentido, tengo por ley la obligación de cautelar que aquellos recursos Municipales, sean en beneficio directo de la mayor cantidad de gente y de hecho no lo estoy diciendo yo, aquí existe rentabilidad de proyecto que siempre van a ver, cuan y cuanta es la cantidad de beneficiarios que la comuna va a tener, para poder invertir, estoy absolutamente con usted, si se consiguió aquellas condiciones, están abiertas las posibilidades, hagámoslo, no hay problema, usted me habla de despidos y si esos despidos hubiesen sido arbitrarios, si hay menoscabo de funcionarios, no se olvide usted que también me rijo por leyes y le vuelvo a insistir usted tuvo la oportunidad de ser Jefe de Educación en Cobquecura el año 1982, cuanta gente fue despedida en aquella oportunidad, siendo usted el Jefe del Departamento de Educación, por

lo tanto, esa es una atribución mía, en la cual usted como Concejal no tiene ningún miramiento a no ser que cometa alguna irregularidad, esa es mi facultad, por lo tanto sigo con la mejor predisposición, pero lo que le quiero decir, lea un poco la ley, vea cuales son sus atribuciones y conversamos, no quiero que se transforme en una discusión, pero quiero dejarle claro las condiciones.

Sr. Cifuentes responde, lo que usted llama populismo, es a lo mejor preocupación por la gente.

Sr. Presidente indica, es un exceso de buena voluntad, dejémoslo así.

Sr. Cifuentes señala, buena voluntad, puedo leer el acta tal cual está aquí, respecto a los despidos, puedo leer el acta tal cual está aquí respecto a la cancha de aterrizaje, interrumpe el Sr. Presidente dice, es que no es parte, continua el Sr. Cifuentes, aquí lo que interesa es que hagamos las cosas.

Sr. Presidente señala, por eso hágalas, si usted tiene la intención de hacerlo hágalas, sabe como se hace eso, usted viene conversa conmigo, lo derivare con la persona que corresponde y va a tener toda la cooperación para que salgamos a adelante con la situación, estamos.

Sr. Cifuentes dice, es que usted no me diga hágalas, le pregunto a todos los colegas hagámoslas.

Sr. Presidente señala, para que vamos a seguir discutiendo, si están las puertas abiertas, le insisto cualquier beneficio que sea para esta comuna y que ojalá sea gratis, ningún problema, pero mis prioridades quiero que les queda claro y todo el Concejo las conozca, mis prioridades son la gente pobre de esta comuna, en segunda oportunidad conversemos y hagamos piscinas temperadas, hagamos un aeródromo como corresponde, hagamos todo lo demás, pero eso va por parte, no podemos estar hoy día pretendiendo, invertir en condiciones, cuando hay gente que está en pésimas condiciones en esta comuna, y usted mismo ha sido testigo, hay gente que se le quema la casa y hay que conseguirla “una miserable mediagua”, para solucionarle el problema y tenemos que conseguirla, porque, no tenemos la plata como para decir ahí tenemos quinientos mil pesos, compremos una mediagua, me entiende.

Sr. Cifuentes consulta, quien la consiguió Sr. Alcalde.

Sr. Presidente responde, yo la conseguí personalmente a través de la Gobernación y el Gobernador me entregó aquella mediagua, donde esta el acta firmada por el Sr. Valenzuela, recibiendo conforme aquella mediagua y por lo tanto le vuelvo a insistir, aquí las condiciones son puntuales y si queremos establecer frente a la comunidad una condición mejorable en lo personal, creo que a la gente no le interesa, lo que interesa es que si usted quiere hacer las cosas o tiene las posibilidades de hacer las cosas, aquí tiene un Alcalde que lo va a recibir con las puertas abiertas y lo vamos a derivar y vamos a solucionar los problemas sin ningún obstáculo, eso quiero que le quede claro a usted.

Sr. Cifuentes señala, me estoy ateniendo solamente a lo que he leído en las actas y ha quedado en acta.

Sr. Presidente dice, pero insisto, no voy a entrar a discutir con usted, porque, si le estoy respondiendo a pesar de que en incidente no es la condición de que usted pueda tomar algún acuerdo, estamos claro.

Sr. Cifuentes señala, lo vengo planteando desde el comienzo, cuando uno plantea algo en incidentes, queda en incidentes, queda en incidentes y puede quedar en incidentes.

Sr. Presidente responde, lea la ley.

Sr. Cifuentes indica, si lo sé y por eso lo digo.

Sr. Presidente señala, ahí está, solucionémoslo de otra forma, aquí están las puertas abiertas, le vuelvo a insistir.

Sr. Cifuentes responde, ok, me voy por el camino de las puertas abiertas.

Sr. Rodríguez dice, quiero tocar un tema que estaba tocando Don José Pedro, respecto al aeródromo, bueno he escuchado al compañero Sergio Sandoval, que tenía mucho interés realmente que estuviera operativo ese medio de transporte, a lo mejor no nos va a servir a nosotros como comunidad, a tanto como el 70% de nuestra gente, pero si veo que sería como parte turística y como una cosa más que tengamos si alguien quiere venir a pescar y tienen un avión y puede llegar, pienso lo que él ha hecho, en el sentido de abaratar costos, si es que se consiguió como se dice la pista casi gratis por parte de la empresa, creo que de parte del Municipio debe ser recibida, creo que es un adelanto y cualquiera de nosotros puede hacer gestiones para nuestra comuna, y si ha conseguido muchas más cosas, que el dice lo puede dejar operativo, creo que la Municipalidad, debiera prestarle el apoyo, porque, nos puede servir a todos en algún momento, para que estas cosas y tranquilizar un

poco la reunión y ver también que si alguien se esfuerza por conseguir, lo vuelvo a repetir tratar de prestarle el mayor apoyo posible, lo otro, que este Concejo cada día debiera tratar de estar más unido, para tratar de trabajar por nuestra comuna, así que el tema que tocaba el Sr. Alcalde delante, quiero tocarlo en incidentes, respecto a la reunión que queremos hacer con la cooperativa de agua, es también es una cosa importante para aclarar a un sector grande que tenemos, que es Buchupureo, que como decía hay comentarios que no hay agua, que no llega a todas partes y tenemos presente a la Presidenta de la Cooperativa que dice que no hay ningún problema, entonces, para que nos quede claro a nosotros como Concejo Municipal, debiera hacerse la reunión con la directiva, antes, ojalá, de ir a esa reunión con la comunidad.

Sr. Vera señala, me quería referir al tema que planteo el Sr. Cifuentes, si usted se consiguió el mejoramiento para eso.

Sr. Cifuentes dice, perdón, yo no lo conseguí, lo consiguió la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, fui a nombre de la Municipalidad de Cobquecura.

Sr. Vera indica, pero si se consiguió eso, creo que para empezar esa obra y para nosotros aprovechar tenemos que tener algo de respaldo por escrito y que diga nosotros nos comprometemos a pavimentar o asfaltar los setecientos metros.

Sr. Cifuentes dice, no es asfaltar.

Sr. Vera señala, alisar los setecientos metros, tener el alambre de púas, si nosotros tenemos ese respaldo, nosotros lo vamos a aprobar, pero si son solamente palabras y bonitas palabras, no podemos.

Sr. Cifuentes indica, tiene toda la razón, faltan los documentos.

Sr. Vera dice, mientras no lleguen los documentos, esperemos que lleguen los documentos y no hay problema, pasando a otro tema, el día lunes que hay una reunión con el Prefecto de Carabineros, pero se nos olvida que el día lunes hay un seminario, entonces, me gustaría saber como se va a manejar esa parte.

Sr. Secretario responde, el Prefecto informó que ese día es el único que tiene disponible.

Se acuerda una vez terminada la sesión se analizará la suspensión o realización de la reunión con el Prefecto de Carabineros el día Lunes 19 a las 11:00 horas en la alcaldía.

Sr. Vera señala, me quiero referir al tema de reparto de correspondencia para los Concejales, estando una vez en Pullay, llegó un funcionario Municipal, a entregar correspondencia a esa localidad, usted había salido hacia otro sector y el funcionario iba hacía ese otro sector para entregarle la correspondencia, encuentro que eso es un gasto innecesario, pienso que debemos nosotros de tener la responsabilidad de pasar una o dos veces a la semana a la retirar la correspondencia de algún casillero que nos tenga la Municipalidad, porque, me parece un gasto inútil que ande un funcionario detrás de los Concejales para entregarle la correspondencia.

Sr. Presidente dice, le agradezco esa parte, porque, en realidad legalmente, lo que corresponde, si el Concejo Municipal, en forma de voluntad, ya que estamos hablando de voluntades, tuviese la amabilidad de fijarse en el detalle que usted se fijó, le agradezco, porque, aquí no solamente es gasto, ya que aquí hay un funcionario que tiene que andar hasta las diez u once de la noche, a la siga, literalmente a la siga de los Concejales para hacerle entrega y nos hemos encontrado con condiciones que el mismo Concejal Cifuentes, fue testigo, que se le va a dejar la correspondencia y no está, que hacemos, se la dejamos por debajo de la puerta.

Sr. Cifuentes señala, yo autorice.

Sr. Presidente indica, si, pero no es lo ideal, porque, resulta que en cualquier momento se extravía esa documentación y es un problema administrativo que nosotros tenemos, es un acuerdo de caballeros, pero legalmente tampoco corresponde, si el Concejo Municipal está de acuerdo no tengo ningún problema en dar la orden para que se confeccione un casillero privado para cada uno de los Sres. Concejales y se mantenga su correspondencia en algún lugar de la Municipalidad, en la oficina del Secretario Municipal o en algún lado y cada cual pasara con su llave y retirara su correspondencia que tiene y así obviamente nos sacarían hartos problemas de encima.

Sr. Rodríguez consulta, que pasaría, si el reglamento dice que se debe entregar con 48 horas y el Secretario Municipal no tiene la documentación.

Sra. Pacheco dice, el Sr. Secretario, muchas veces le pregunto en la mañana, pero el tiene los documentos para la tarde, el anda a las 10 de noche, porque, para él es problema y no para nosotros, ya que nosotros tenemos que leerla, porque, aprobamos un acta de la vez

anterior y tenemos que leerla en noche para poder opinar en la mañana, entonces, tiene que dejarle al Secretario Municipal, de cómo lo haría él.

Sr. Presidente señala, pero insisto estamos en incidentes y me parece bien la acotación que hizo el Concejal Vera, tratemos de verlo en una próxima sesión y voy a respaldar la decisión, que como Concejo Municipal se establezca.

Sr. Vera indica, quiero tocar otro tema respecto a los sitios eriazos que están abiertos, hay algún sistema donde la Municipalidad pueda citar a los dueños de esos sitios para que los cierren.

Sr. Presidente responde, legalmente existe una disposición hoy en día, con respecto al reclamo de parte del Municipio de aquellos sitios eriazos que están descuidados, en donde sencillamente, la ley otorga la facultad de que esos inmuebles sean rematados, sin ningún problema, eso es una función del Departamento de Obras, si usted tiene antecedentes de alguno en especial, no tenemos problemas, notificamos a los dueños, si existen, si no se da la orden para que pueda ser rematado.

Sra. Pacheco dice, algunas personas me han preguntando que va a pasar con el camping en Buchupureo, se dijo que se estaba tratando en Bienes Nacionales de conseguir para la Municipalidad, para que sea subarrendado, porque, está llegando como al punto y ojalá que eso el próximo año este listo y con el abogado también lo podemos solucionar, para poder arrendarlo o subarrendarlo o hacerlo Municipal.

Sr. Presidente responde, eso está con escritura de Bienes Nacionales, lo que estamos tratando de pedir nosotros, es la concesión en comodato por una cantidad de años, toda la parte del bosque, que está frente a la medialuna.

Sra. Pacheco dice, el puente dijo que lo iba a entregar pintado, hay un basurero que lo he pedido en la calle Guillermo Cox, donde están las garitas, pero sabe que hay un basurero vacío, que está donde tuvo negocio la Sra. Maria, un basurero grande, que está siempre vacío, no cumple una función, porque, el restorán se cerró, entonces, ese debería ser trasladado y amarrado allá, también seguimos con la Valko, la gente de Buchupureo me pidió de tratarle de decir que pasen con el camión aljibe una vez por el pueblo al día, tirándole agua, porque, parece que a veces lo hacen de buena voluntad, pero que ojalá lo hagan todos los días.

Sr. Cifuentes señala, se conversó el tema en Valko también, del camino desde La Boca hasta el pueblo, que parece un juego de pelotitas y quedaron de repararlo lo antes posible y mantenerlo.

Sra. Pacheco dice, el camino a La Maravilla, se que está en pésimas condiciones, pero creo, que es una gestión Municipal, ya que se le puede mandar una carta de nuevo a Celco, porque, en estos momentos está cosechando.

Sr. Presidente responde, ya se hizo y a lo mejor traer un incidente que hasta a mí me toco perderme en El Peumo, también está pedido eso junto con la señalética que tiene que colocar Celco.

Sra. Pacheco indica, también, quería pedir que quería conocer a la persona que está encargada del Proyecto de Buchupureo, pero si vamos a tener una reunión en la próxima sesión, espero que está ahí y quiero pedir algo bien puntual y ahí creo que voy a hacer media pesada en el cuento, porque, hoy día tengo la mala experiencia que me toca ir al ala norte del edificio consistorial, donde el Sr. Encargado del Servicio Social, me dice, viene llegando el tony, lo escucho yo, y dice a que hora va a empezar el circo, y esta dentro del Programa Puente, donde las muchachas largan una carcajada inmensa, pero creo que el respeto de la persona encargada, el Sr. Moya, imagínese.

Sr. Presidente responde, Sra. Jacqueline, sabe muy bien que no avalo ese tipo de cosas, usted sabe cual es su actuación como Concejal, perfectamente, usted puede hacer un reclamo formal, no tengo ningún problema en hacerlo, pero en incidentes no me sirve.

Sra. Pacheco dice, lo voy a hacer entonces, me acuerdo que hace cuatro años usted llamo a una reunión con todos los encargados y toda la gente, por último para que se nos respete así un poquito, porque, creo, que el tema político pasó hace rato y cuando apoyaba a José Pedro, en hiciéramos el estudio financiero, es porque, se comentó mucho que a usted lo trate de ladrón, donde dije que si se había comprado un departamento con la plata que ganaba, pero no con la que se robaba y eso ha estado dando vueltas, que a usted le ha salido dos veces en reunión y me lo encara usted mismo y esta bueno que del tema político nos olvidemos, aquí somos Concejales de una comuna y cada vez que quiero venir acá, quiero venir contenta, no quiero venir como vengo ahora, he pensado en renunciar a Concejal, porque, no estoy dispuesta a que cada vez que vengo aquí me vaya con una amargura como

la que me voy, piense que hoy día me trataron de tony, entonces, creo que hay que cortar el tema de la falta de respeto.

Sr. Presidente señala, me parece y usted sabe que no avalo la falta de respeto, por lo tanto lo que le pido es que esto no quede en incidentes, usted haga el reclamo formal y nosotros tomaremos la medida que corresponda.

Sr. Cifuentes indica, Sr. Presidente, independiente de la acusación, que es válido lo que dice, para que no quede en incidentes, usted podría tomar alguna acción de llamar al funcionario y hacerle ver el tipo de actitudes por lo menos.

Sr. Presidente responde, sabe Don José Pedro, ingrese al servicio público el año 1987, y soy un amante de los papeles y de la cosa formal, ya que he aprendido durante este tiempo que a lo amigo las cosas no funcionan.

Sr. Salgado dice, es respecto a lo que dijo el Concejal Vera, respecto a la correspondencia, no estoy de acuerdo que la correspondencia se deje en Cobquecura, porque, si le cuesta al Secretario, a mi también me va a costar bajar de Pullay a Cobquecura, si no vengo todos los días.

Sr. Presidente señala, es un acuerdo de ustedes, por eso dejo el planteamiento abierto a objeto que sea incluido en la próxima sesión y se tome el acuerdo definitivamente de acuerdo a las condiciones y requerimientos que ustedes establezcan.

Sr. Presidente da terminada la sesión a las 12:05 horas.

OSCAR ESPINOZA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JULIO M. FUENTES ALARCON
PRESIDENTE

JOSE PEDRO CIFUENTES CRISOSTOMO
CONCEJAL

GUILLERMO SALGADO CONTRERAS
CONCEJAL

JACQUELINE PACHECO ALARCON
CONCEJAL

ENRIQUE RODRIGUEZ ALARCON
CONCEJAL

LAUTARO IGOR MILLANAO MORA
CONCEJAL

TEMISTOCLE VERA IRRIBARRA
CONCEJAL